



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1	MIÉRCOLES	SESIÓN No. 027
PRIMER PERIODO ORDINARIO	06 DE NOVIEMBRE DE 2024	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADO QUE SE ENCUENTRA VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 34 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 1 DIPUTADO VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 026, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 35 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 6 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, SECRETARIA. ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, INVITADOS DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA. BIENVENIDOS”. *(APLAUSOS)*

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. C.P. ABELARDO TREVIÑO ONTIVEROS, TESORERO MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SENADORA VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ, EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “POR FAVOR, PRESIDENTA, QUE CON CARÁCTER DE URGENTE SE TURNE ESTA INICIATIVA”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LA C. SECRETARÍA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 066 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE REINTRODUZCA EL PAGO EN EFECTIVO EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO OPERADAS POR EL ESTADO, GARANTIZANDO UN SERVICIOS ACCESIBLE, INCLUSIVO Y FUNCIONAL, PARA TODA LA CIUDADANÍA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PREVEA EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL AUMENTO A LOS SALARIOS DE LOS POLICÍAS, ENFERMEROS, MÉDICOS Y MAESTROS EN TÉRMINO DE LOS DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN CON UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24**

FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON SU VENIA, PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENEZIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO, DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 37 BIS Y EL ARTÍCULO 37 BIS I A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL SERVICIO A LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO, ESTIPULADO Y CONSAGRADO EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE VAN DESDE LA ESFERA INTERNACIONAL, NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ES UN DERECHO INALIENABLE QUE DEBE SER GARANTIZADO POR CUALQUIER AUTORIDAD, GOBIERNO E INSTITUCIÓN QUE TENGA DICHAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES. EN MÉXICO, EL DERECHO A LA SALUD SE ENCUENTRA PLASMADO EN SU ARTÍCULO 4, PÁRRAFO TERCERO, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: *"TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y ESTABLECERÁ LA CONCURRENCIA*

DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, CONFORME A LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 73 DE ESTA CONSTITUCIÓN. LA LEY DEFINIRÁ UN SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXTENSIÓN PROGRESIVA, CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y GRATUITA DE LAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON SEGURIDAD SOCIAL". EN NUEVO LEÓN, CARECEMOS DE UN SERVICIO DE SALUD DIGNO, PUES LA MAYORÍA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL MÉDICO SE ENCUENTRA ASENTADO EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN DONDE DADO SU ALTO NÚMERO DE HABITANTES, INCLUSO RESULTA INSUFICIENTE PARA QUIENES AHÍ HABITAN, CREANDO SITUACIONES EN LAS QUE, A VISTA DE LOS CIUDADANOS, CADA VEZ ES MENOS EFICIENTE Y DIGNO EL TRATO QUE RECIBE EN LAS CLÍNICAS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE SERVICIO DE SALUD PÚBLICA. AUNADO A LO ANTERIOR, ES PRECISO ESCLARECER QUE EL SERVICIO QUE RECIBEN LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES QUE HABITAN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS RURALES DEL ESTADO Y EN LA PERIFERIA DE LA ZONA METROPOLITANA, ES RAQUÍTICO, INEFICIENTE, INHUMANO, INDIGNO, ENTRE OTROS; PUES TODOS LOS CENTROS DE SALUD, INCLUSO HOSPITALES REGIONALES RECURRENTE A SUS CIUDADES, SON INCAPACES DE PRESTAR UN SERVICIO COMPLETO CON EQUIPO Y PERSONAL MÉDICO SUFICIENTE Y ADECUADO PARA RESOLVER SUS PROBLEMAS DE SALUD, ESTO LOS ORILLA A TENER LA NECESIDAD DE SER TRASLADADOS A LA CAPITAL, MONTERREY, INSUFICIENTEMENTE TAL SITUACIÓN EMPEORA, YA QUE LA ECONOMÍA DE ESTE SEGMENTO DE LA SOCIEDAD. LAS AMBULANCIAS TIENEN DIVERSAS FUNCIONES, NO SÓLO EN TRASLADOS A HOSPITAL A HOSPITAL, TAMBIÉN CUMPLEN CON TAREAS COMO LLEGAR A LA ZONA DE DESASTRE CON EL PROPÓSITO DE TRASLADAR AL HERIDO O ENFERMOS DE CENTRO A CENTRO HOSPITALARIO O BRINDAR LOS PRIMEROS AUXILIOS PARA SALVAR VIDAS EN LA ZONA; SIN DUDA ALGUNA, SON MUCHOS LOS BENEFICIOS DE CONTAR CON UNA AMBULANCIA INDEPENDIENTEMENTE DE LA ZONA EN QUE SE HABITE, PUES ES GARANTÍA DE OPTIMIZAR LA SUPERVIVENCIA DE LAS PERSONAS EN CASO DE URGENCIA. LOS SERVICIOS AMBULATORIOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIEMPRE SERÁN UNA IMPORTANCIA, DADA LA GRAN POBLACIÓN QUE TENEMOS, Y QUE DÍA A DÍA ABARROTAN LAS UNIDADES DE SERVICIOS MÉDICOS, LLÁMESE IMSS, ISSSTE, ETCÉTERA. ESTOS SON PROCEDIMIENTOS O EXÁMENES MÉDICOS QUE PUEDEN HACERSE EN UN CENTRO MÉDICO SIN TENER QUE PASAR LA NOCHE EN EL ESTABLECIMIENTO. MUCHOS PROCEDIMIENTOS Y EXÁMENES PUEDEN HACERSE EN ALGUNAS HORAS. LOS SERVICIOS AMBULATORIOS INCLUYEN: BIENESTAR Y PREVENCIÓN, COMO ASESORÍA PSICOLÓGICA Y PROGRAMAS PARA ADELGAZAR;

DIAGNÓSTICOS, COMO PRUEBAS ANALÍTICAS Y ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA; TRATAMIENTOS, COMO ALGUNAS CIRUGÍAS Y QUIMIOTERAPIAS; REHABILITACIÓN, Y REHABILITACIÓN POR CONSUMO DE DROGAS, ALCOHOL O FISIOTERAPIA. MISMOS, QUE POR NO PASAR LA NOCHE COMO TAL, SUELE COSTAR MENOS. LOS MIEMBROS DEL PERSONAL DE LOS CENTROS AMBULATORIOS DEBERÁN ESTAR CAPACITADOS EN EL SERVICIO QUE OFRECEN. LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO, ESTOS CENTROS SON ESPECIALIZADOS EN UNA CLASE DE TRATAMIENTO O PROCEDIMIENTO. ESTOS MISMOS, NOS PUEDEN AYUDAR A AGILIZAR LAS ASISTENCIAS MÉDICAS DE TODAS Y TODOS, SIN TENER QUE ESPERAR TANTO TIEMPO, PARA PODER SER ATENDIDOS EN ALGÚN CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD. GARANTIZAR EL TRASLADO Y RETORNO AMBULATORIO, DIGNO, HUMANO, EFICIENTE Y DE CALIDAD, EN UNIDADES MÓVILES MODERNAS, ADECUADAS Y CON EL EQUIPO MÉDICO Y HUMANO NECESARIO, HACIA LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL ÁREA METROPOLITANA, A LOS LUGARES DONDE SE ENCUENTREN LOS CENTROS HOSPITALARIOS, QUE BRINDEN LOS SERVICIOS DE SALUD NECESARIOS, QUE LA POBLACIÓN REQUIERE PARA GARANTIZARLE SU DERECHO A LA SALUD, EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE VULNERABLES DE LA POBLACIÓN DE TODOS LOS MUNICIPIOS EN CALIDAD RURAL O NO METROPOLITANOS, DEL ESTADO. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** – SE ADICIONA EL ARTÍCULO 37 BIS Y ARTÍCULO 37 BIS I A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE QUEDE COMO SIGUE: **ARTÍCULO 37 BIS. - LOS MUNICIPIOS, CONFORME A SUS CONDICIONES TERRITORIALES, SOCIOECONÓMICAS Y ASÍ COMO A SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CREARÁN UN SISTEMA DE TRASLADOS Y RETORNOS AMBULATORIOS QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN MÉDICA A LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS ZONAS RURALES O EN COMUNIDADES QUE NO CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL MÉDICO NECESARIO Y CUANDO ESTO RESULTE INSUFICIENTE, PARA GARANTIZARLE A LA POBLACIÓN EL DERECHO A LA SALUD. ARTÍCULO 37 BIS 1.- EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO CONFORME A SU CAPACIDAD FINANCIERA, CREARÁ UN FONDO PARA APOYAR A LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL QUE LO REQUIERAN, A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO AMBULATORIO A SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS. TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. SEGUNDO. - LOS MUNICIPIOS CONTARÁN CON 180 DÍAS DESPUÉS DE APROBADO EL PRESENTE DECRETO, PARA ADECUAR SUS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO**

ESTABLECIDO EN EL PRESENTE. **TERCERO.-** PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL PRESENTE DECRETO, ESTAS SE REALIZARÁN ACORDE A LAS CAPACIDADES FINANCIERAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE TOMARÁN EN CUENTA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. **CUARTO. -** ENTRADO EN VIGOR EL PRESENTE DECRETO, LOS MUNICIPIOS 30 DÍAS ANTES DE QUE EL EJECUTIVO ENVÍE AL CONGRESO DEL ESTADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE, ESTABLECERÁN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA NECESARIA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE DICHO SERVICIO. EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO JUSTIFIQUE LA FALTA DE RECURSOS PARA CUMPLIR CON DICHA OBLIGACIÓN, ENVIARÁ SOLICITUD DE RECURSOS AL TESORERO GENERAL DEL ESTADO PARA CONVENIR EL APOYO O BIEN PARA QUE SU SOLICITUD DE RECURSOS SEA INCLUIDA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 6 DE NOVIEMBRE DE 2024. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA”.

EL C. **DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS, YO CREO QUE ES DIGNO QUE CADA MUNICIPIO CUENTE CON UNA AMBULANCIA. SON MUCHOS LOS MUNICIPIOS DE LA ZONAS RURALES QUE TRASLADAN, AL DÍA DE HOY, PERSONAS A LAS QUIMIOTERAPIAS, A LAS DIÁLISIS, HEMODIÁLISIS, PARA QUE PUEDAN RECIBIR SUS TRATAMIENTOS. ES INDIGNO QUE TENGAN QUE VENIR EN UN CAMIÓN CON 10 O 15 PERSONAS, DESPUÉS DE HABER RECIBIDO UNA QUIMIOTERAPIA. LAS PERSONAS QUE CONTAMOS CON ALGÚN FAMILIAR QUE TUVO CÁNCER, SABEMOS LO DESGASTANTE Y CANSADO QUE ES EL RECIBIR ESTE TIPO DE TRATAMIENTOS. ES POR ESO QUE PIDO SU COMPRENSIÓN Y APOYO A ESTA INICIATIVA, PARA QUE PODAMOS DOTAR DE AMBULANCIAS A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO. SE LES RECUERDA A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE NO EXISTE LA PREVISIÓN PARA HACER USO DE LA PALABRA SI NO ES PARA PRESENTAR INICIATIVAS; POR LO QUE AQUELLOS DIPUTADOS QUE TENGAN INTERÉS POR SUSCRIBIR ALGUNA, SÓLO DEBERÁN SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR EL FORMATO CORRESPONDIENTE. **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO, DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA QUE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X, TODAS DEL ARTÍCULO 17 BIS 1 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, CONFORME A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. A NIVEL GLOBAL, SE HAN PRESENTADO NUMEROSOS RETOS Y DESAFÍOS PARA EL SECTOR SALUD, PONIÉNDOSE CONTRA LAS CUERDAS SU CAPACIDAD PARA ENFRENTAR DIFERENTES ADVERSIDADES QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD DE LOS SERES HUMANOS; Y QUE, EN ESPECIAL, EMPLAZAN LA RESPUESTA DE HOSPITALES A LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE PUDIESE PADECER UNA POBLACIÓN EN PARTICULAR. ES POR ELLO, QUE NO DEBE PASARSE POR ALTO LA POSIBILIDAD DE QUE, ATENDER ENFERMEDADES COMO LA DIABETES, PUEDA VOLVERSE UNA TAREA CADA VEZ MÁS DIFÍCIL PARA UNA POBLACIÓN VULNERABLE; LA CUAL, NO ESTÁ EXENTA DE SUFRIR PADECIMIENTOS PEORES POR SUS PROBLEMAS DE SALUD. PARA EL CASO PARTICULAR DE LA DIABETES, LAS COMPLICACIONES DERIVADAS DE ESTA ENFERMEDAD, PUEDEN AFECTAR MÚLTIPLES SISTEMAS DEL CUERPO Y EMPEORAR CON EL TIEMPO SI NO SE GESTIONAN ADECUADAMENTE; DE IGUAL FORMA, AUMENTA EL RIESGO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, YA QUE EL NIVEL ELEVADO DE GLUCOSA EN SANGRE DAÑA LAS PAREDES DE LOS VASOS SANGUÍNEOS, FAVORECIENDO PROBLEMAS COMO HIPERTENSIÓN, INFARTOS Y ACCIDENTES CEREBROVASCULARES. SEGÚN CIFRAS RECOGIDAS POR LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DIABETES¹ EN SU ATLAS 2021, A NIVEL MUNDIAL, EL 10.5% DE LA POBLACIÓN ADULTA QUE VA DESDE LOS 20 A LOS 79 AÑOS, PADECE ESTA ENFERMEDAD DE DIABETES; ESTANDO PREVISTO QUE PARA EL AÑO 2045 HAYA APROXIMADAMENTE 783 MILLONES DE PERSONAS CON DICHO PADECIMIENTO. LO ANTERIOR, PODRÍA SER UN PROBLEMA CAPAZ DE MANEJARSE, DE NO SER POR LOS ESTRAGOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, QUE TUVIERON EFECTOS DEVASTADORES PARA LOS SISTEMAS DE SALUD DE LA REGIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL

¹ Fuente: https://diabetesatlas.org/idfawp/resource-files/2021/07/IDF_Atlas_10th_Edition_2021.pdf

CARIBE; Y COMO SE DOCUMENTA EN DISTINTAS NOTICIAS², HUBO PROFESIONALES DE LA SALUD QUE SE CONTAGIARON CON EL VIRUS O, EN EL PEOR DE LOS CASOS, FALLECIERON. POR SI NO FUESE SUFICIENTE, ES BIEN CONOCIDO QUE UN PAÍS COMO MÉXICO PADECE DE SERIOS REGAZOS QUE LIMITAN SU CAPACIDAD PARA ATENDER LA SALUD DE TODOS SUS CIUDADANOS, COMO BIEN MENCIONAN ALGUNOS ARTÍCULOS ACADÉMICOS³ QUE RECABAN INFORMACIÓN SOBRE LA RESPUESTA DADA EN PLENO DESARROLLO DE LA PANDEMIA ANTERIOR. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, NUESTRO PANORAMA ES POCO ALENTADOR, YA QUE LAS CINCO CAUSAS DE MUERTE MÁS FRECUENTES EN EL ESTADO, SEGÚN DATOS PRELIMINARES DEL 2023 DEL INEGI⁴, SON: ENFERMEDADES DEL CORAZÓN, TUMORES MALIGNOS, LA DIABETES, INFLUENCIA Y NEUMONÍA, Y ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES. Y SIENDO QUE LA DIABETES OCUPA EL TERCER LUGAR CON 3 MIL 885 DEFUNCIONES, ES EVIDENTE QUE ESTA ENFERMEDAD REPRESENTA UNA AMENAZA SIGNIFICATIVA PARA LA SALUD PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO. POR LO TANTO, HOY MÁS QUE NUNCA SE VUELVE FUNDAMENTAL COORDINAR ESFUERZOS PARA, NO SÓLO PROMOVER UNA CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE LA DIABETES DESDE LOS MÁS ALTOS NIVELES DE GOBIERNO, SINO QUE HAYA UN SOPORTE ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PLANTEAMOS ENTONCES QUE EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTA INICIATIVA, SEA ESTABLECER UNA COMISIÓN DENTRO DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD QUE SIRVA PARA TOMAR DECISIONES TRANSCENDENTALES Y COORDINADAS CON TODOS LOS ACTORES DEL ESTADO QUE PUDIESEN APOYAR PARA QUE LA DIABETES PUEDA SER ATENDIDA DE UNA MANERA MÁS EFICIENTE Y QUE GENERE TAMBIÉN MECANISMOS OPORTUNOS PARA QUE LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA PUEDA VERSE INFORMADA SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE ESTA ENFERMEDAD; Y SOBRE TODO, DEDIQUE ESFUERZOS PARA QUE NINGUNA VIDA HUMANA ATRAVIESE POR UN PROCESO DOLOROSO A LA HORA DE LIDIAR CONTRA ESTA ENFERMEDAD DE LA DIABETES. CONSIDERAMOS QUE PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA LUCHA CONTRA LA DIABETES, DEBE SER UNA TAREA QUE RECIBA ATENCIÓN PRIORITARIA; UNA QUE LLAME A TODOS LOS ACTORES NECESARIOS PARA QUE LA POBLACIÓN AFECTADA POR DICHA ENFERMEDAD, SE VEA ESCUCHADA Y BENEFICIADA DE LOS RESULTADOS QUE DICHO ESPACIO SEA CAPAZ DE GENERAR. Y DONDE NINGÚN CIUDADANO DE NUEVO LEÓN, ENFRENTA MAYORES DIFICULTADES AL MOMENTO DE TRATAR ESTA ENFERMEDAD. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE PROPONGO SE REFORME LA FRACCIÓN IX Y SE ADICIONE UNA FRACCIÓN X,

² Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2022/05/09/sistemas-salud-despues-pandemia>

³ Fuente: https://www.insp.mx/resources/images/stories/2023/docs/Respuesta_de_Mexico_ante_la_pandemia_de_Covid-19_y.pdf

⁴ Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/edr/doc/defunciones_registradas_2023_nota_tecnica.pdf

TODAS DEL ARTÍCULO 17 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON EL FIN DE QUE EL CONSEJO ESTATAL DE SALUD CUENTE CON LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA DIABETES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 6 DE NOVIEMBRE DEL 2024. UN SERVIDOR Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN ESTE CONGRESO LOCAL**, CON FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA EN MATERIA DE PLAZOS PARA DICTAMINAR EXPEDIENTES LEGISLATIVOS, PARA LO QUE PROONGO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: ¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE UN DIPUTADO? ES PREGUNTA QUE TODOS LOS DÍAS DEBEMOS DE RESPONDER CON NUESTRO TRABAJO, YA SEA SESIONANDO EN EL PLENO, EN COMISIONES O PARTICIPANDO EN MESAS DE TRABAJO DE ESTE CONGRESO O NUESTRAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN RECORRIDOS, BRIGADAS O REUNIONES DE NUESTRO DISTRITO. NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, EN LOS ARTÍCULOS 56, FRACCIÓN III, Y 87, RECONOCE CUALQUIER CIUDADANO MEXICANO EL DERECHO DE HACER PETICIONES Y DE PRESENTAR INICIATIVAS DE LEY ANTE ESTA SOBERANÍA POPULAR. ASIMISMO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 96 CONSTITUCIONAL, FRACCIONES I, IV, XII, XIII Y XXIX, LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE: GESTIONAR ANTE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DEL PUEBLO; CREAR Y REFORMAR LEYES EN BENEFICIO DE NUEVO LEÓN; ANALIZAR Y APROBAR LOS INGRESOS Y EGRESOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS, INCLUIDOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; VIGILAR QUE TODAS LAS AUTORIDADES CUMPLAN CON LA CONSTITUCIÓN DE LAS LEYES DE NUEVO LEÓN; FISCALIZAR A DEPENDENCIAS MUNICIPALES,

ESTATALES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y OTROS PODERES, RECHAZANDO O APROBANDO SUS CUENTAS PÚBLICAS Y SITUACIÓN FINANCIERA; CONOCER DE LOS JUICIOS POLÍTICOS Y RESOLVER SI PROCEDE SEPARAR O NO DEL CARGO AL SERVIDOR ACUSADO DE CORRUPCIÓN. EN OTRAS PALABRAS, LA LABOR DE UN DIPUTADO, ES GESTIONAR, LEGISLAR, PRESUPUESTAR, VIGILAR, FISCALIZAR Y SANCIONAR, ESAS SON LAS FUNCIONES QUE NOS TOCA HACER COMO REPRESENTANTES POPULARES. ANTES DE SER DIPUTADA, FUI PARTE DE COLECTIVOS Y ASOCIACIONES QUE, JUNTO CON COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LUCHA, ADEMÁS DE HACER ACTIVIDADES COMUNITARIAS, MONITOREOS Y EVALUACIONES DE LOS SERVICIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ACUDÍAMOS A LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONGRESO A PRESENTAR ESCRITOS CON INICIATIVAS DE REFORMA, PETICIONES O DENUNCIAS O SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS. SIN EMBARGO, FUERON MUY CONTADAS LAS VECES QUE OBTENÍAMOS UNA RESPUESTA DE ESTE CONGRESO. SON POCOS LOS EXPEDIENTES QUE EFECTIVAMENTE SE DICTAMINAN; ES SABIDO QUE ESTE CONGRESO NO DESTACA POR SU PRODUCTIVIDAD, SINO POR ARMAR EL *SHOW* EN LOS ASUNTOS GENERALES. ESO, PRECISAMENTE DESANIMA A LOS CIUDADANOS A PARTICIPAR, PORQUE AL FINAL DE ESTO, EL CONGRESO TIENE UN REGLAMENTO QUE PERMITE A LAS COMISIONES SER OMISAS, Y SI EL EXPEDIENTE PASA DE 1 AÑO, EN LA CONGELADORA SE VA; Y LA CONSECUENCIA ES “CADUCARLO” Y, EN LA PRÁCTICA, EN ESTE CONGRESO SE TIRAN A LA BASURA LAS PROPUESTAS, NO SOLAMENTE DE LOS CIUDADANOS, SINO TAMBIÉN DE NOSOTROS LOS LEGISLADORES. PARA EVITAR UN CONGRESO DE “EXHORTITIS”, COMO LO HA VENIDO HACIENDO POR VARIOS AÑOS, Y DONDE CIENTOS DE INICIATIVAS DE LEY NO SE RESUELVEN, Y POR RESOLVER ME REFIERO A DICTAMINAR, QUE ESA ES NUESTRA PRINCIPAL FUNCIÓN, APROBANDO, MODIFICANDO O RECHAZANDO LO QUE SE NOS PROPONE EN CADA EXPEDIENTE LEGISLATIVO; ES QUE RESULTA OPORTUNO REFORMAR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ELIMINAR LA POSIBILIDAD DE DAR DE BAJA LOS EXPEDIENTES POR “CADUCIDAD” AL TRANSCURRIR 1 AÑO SIN DICTAMINAR. QUE QUEDE CLARO QUE LA OMISIÓN DE DICTAMINAR, NO ES CULPA DEL PROMOVENTE, ES RESPONSABILIDAD DE LAS COMISIONES DE ESTE CONGRESO, QUE YA SE HIZO DE LA MALA COSTUMBRE DE NO DAR RESPUESTA A LO QUE LLEGA A LA OFICIALÍA DE PARTES: TAN ES ASÍ, QUE ESA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y DE PARTICIPACIÓN, HA SIDO RECONOCIDA EN SENTENCIAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ES DECIR, EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO EN LO QUE HACE LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE, RESULTA INCONSTITUCIONAL; TENEMOS DE EJEMPLO LA SENTENCIA DEL JUICIO DE AMPARO 906/2020 DEL JUZGADO TERCERO DE

DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, QUE HA ORDENADO A ESTE CONGRESO NO CADUCAR EXPEDIENTES POR OMISIÓN Y A DICTAMINAR EN CUALQUIER SENTIDO Y NOTIFICAR AL PROMOVENTE LO RESUELTO. EN VIRTUD, ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO EL SIGUIENTE PROYECTO: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN, EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 46.- LOS EXPEDIENTES QUE TENGAN EL CARÁCTER DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO **DEBERÁN SER DICTAMINADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A SEIS MESES A PARTIR DE HABER SIDO TURNADOS A LAS COMISIONES, SALVO QUE A JUICIO DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN RESPECTIVA SE REQUIERA UN PLAZO MAYOR PARA DICTAMINAR, DEBERÁ SOLICITAR, DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, UNA PRÓRROGA DE PLAZO ADICIONAL QUE NO PODRÁ SER NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU APROBACIÓN.** LOS EXHORTOS, PUNTOS DE ACUERDO Y DENUNCIAS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LAS DENUNCIAS DE JUICIOS POLÍTICOS Y SOLICITUDES DEL CONGRESO, NO CONSTITUYAN ACTOS JURÍDICOS DEL ESTADO O MUNICIPIOS, **DEBERÁN SER DICTAMINADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES MESES A PARTIR DE HABER SIDO TURNADOS A LAS COMISIONES, SALVO QUE EL JUICIO DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, SE REQUIERA UN PLAZO MAYOR PARA DICTAMINAR. EN CASO DE SER RECHAZADA LA PRÓRROGA POR PARTE DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, LAS COMISIONES DEBERÁN, SEGÚN SEA EL CASO, SUJETARSE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA DICTAMINAR EN CUALQUIER SENTIDO SEA APROBADO, MODIFICADO O RECHAZADO EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE. APROBADA LA NUEVA INTEGRACIÓN POR LA ASAMBLEA, LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEBERÁ EMPLAZAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA QUE DICTAMINE EN UN PLAZO IMPRORROGABLE NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES. TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** EN CASO DE QUE LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS TURNADOS A COMISIONES ANTES A LA ENTRADA EN VIGOR ESTE DECRETO, PARA EFECTO DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE SUS PROMOVENTES, SE SUJETARÁ A LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS A DICTAMINAR QUE ESTABLECE EL PRESENTE DECRETO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO**

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

LA C. PRESIDENTA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE DIPUTADO ENLISTADO PARA PRESENTAR INICIATIVAS, NADA MÁS QUIERO COMENTARLES COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE UN DETALLE QUE ACABA DE PASAR EN LA SESIÓN QUE TENEMOS A TRAVÉS DE ZOOM. HUBO UNA PERSONA QUE NO FUE IDENTIFICADA, QUE TUVIMOS QUE SACAR DE ESA SESIÓN; POR LO QUE ME PERMITO RECORDARLE A TODOS, QUE A TODOS LOS DIPUTADOS QUE DESEEN PARTICIPAR DE MANERA DIGITAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, TIENEN QUE NOTIFICARLO PREVIAMENTE, TANTO A SU COORDINADOR, COMO A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA PODER GARANTIZAR QUE LOS USUARIOS QUE ESTEMOS CONECTADOS SEAN LOS QUE ESTABAN ENLISTADOS PARA PARTICIPAR DE MANERA DIGITAL. SI ALGUIEN DE SU EQUIPO TÉCNICO DESEA PARTICIPAR O ESTAR VIENDO LA SESIÓN, POR FAVOR HÁGANSELO SABER A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA RESTITUIRLES SU ACCESO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. **LA SUSCRITA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 2, EN SU PÁRRAFO CUARTO, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: VOY A EXPONER LOS MOTIVOS. HOY, MÁS QUE NUNCA, LA EDUCACIÓN DEBE SER UN ESPACIO QUE NO SÓLO BRINDE CONOCIMIENTOS, SINO QUE FORME CIUDADANOS Y CIUDADANAS COMPROMETIDAS CON LOS VALORES DE SOSTENIBILIDAD, SOLIDARIDAD Y HUMANISMO. LA CUARTA TRANSFORMACIÓN HA MARCADO EL CAMINO HACIA UNA VISIÓN EDUCATIVA QUE PRIORIZA ESTOS PRINCIPIOS, BASÁNDOSE EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA CUAL ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN EQUITATIVA Y DE CALIDAD, QUE FOMENTE LA VISIÓN DE SOSTENIBILIDAD CON UN ENFOQUE HUMANISTA.

HABLAR DE EDUCACIÓN, NO ES SÓLO HABLAR DE MATEMÁTICAS, ESPAÑOL, GEOGRAFÍA, ETCÉTERA; HABLAR DE EDUCACIÓN, ES UN TEMA QUE INVOLUCRA MUCHOS ASPECTOS MÁS ALLÁ DEL CONOCIMIENTO TEÓRICO, COMO EL DESARROLLO DE LOS VALORES Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA A LA COMUNIDAD EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. EN EL PRESENTE, ES ESENCIAL QUE EN LAS AULAS SEAN ESPACIOS DONDE LAS Y LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN NO SÓLO CONOCIMIENTOS TEÓRICOS, SINO TAMBIÉN UN SENTIDO PROFUNDO DE RESPETO Y RESPONSABILIDAD HACIA LA SOCIEDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y POR SUPUESTO, HACIA TODOS LOS SERES HUMANOS. LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, DEFINE SOSTENIBILIDAD COMO LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL PRESENTE SIN COMPROMETER LAS CAPACIDADES DE LAS FUTURAS GENERACIONES PARA FAVORECER SUS PROPIAS NECESIDADES⁵, Y LOS 3 EJES, SON: EL DESARROLLO SOSTENIBLE, EL AMBIENTE SOCIAL, EL ECONÓMICO Y EL AMBIENTAL. DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE VIVIMOS HOY EN DÍA, ES INDISPENSABLE INCLUIR LA SOSTENIBILIDAD EN EL MODELO EDUCATIVO, YA QUE BUSCA FORMAR GENERACIONES CONSCIENTES DEL IMPACTO DE SUS ACCIONES Y COMPROMETIDAS CON EL BIENESTAR DE FUTURAS GENERACIONES CON UNA VISIÓN INTEGRAL ENTRE LA ECONOMÍA, LA SOCIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE. ASIMISMO, EL CUARTO ENFOQUE HUMANISTA, ÉSTE PONE EN EL CENTRO LA DIGNIDAD HUMANA, PROMOVRIENDO VALORES COMO LA EMPATÍA, LA JUSTICIA Y LA IGUALDAD, LO QUE ES INDISPENSABLE PARA IMPULSAR EL SENTIR EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, PARA QUE CREZCAN CON ESTE SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS DEMÁS. EN NUEVO LEÓN, ESTOS PRINCIPIOS DEBEN DE PERMEAR EL SISTEMA EDUCATIVO PARA QUE CADA ESTUDIANTE, INDEPENDIEMENTE DE SU ORIGEN Y CIRCUNSTANCIAS, TENGA ACCESO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE LE PERMITA DESARROLLARSE PLENAMENTE Y CONTRIBUIR ACTIVAMENTE AL BIENESTAR DE SU COMUNIDAD. LOS DATOS SON CLAROS: SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE EL ACCESO DE PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN, EN EL INEGI, DICE: LAS DESIGUALDADES EN EL ACCESO Y LA CALIDAD EDUCATIVA, SON EVIDENTES, Y ESPECIALMENTE EN CONTEXTOS MUY MARGINADOS. ES NUESTRO DEBER GARANTIZAR QUE LA EDUCACIÓN SEA UNA HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN E IGUALDAD SOCIAL, ALINEADA CON LOS PRINCIPIOS DE LA SOSTENIBILIDAD Y EL HUMANISMO, LOS CUALES, EN CONJUNTO, PROMUEVEN UNA SOCIEDAD JUSTA DONDE TODAS Y TODOS TENGAN CABIDA TANTO EN EL PRESENTE COMO EN EL FUTURO. LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO INCORPORAR LOS VALORES DE SOSTENIBILIDAD Y HUMANISMO EN LA ENSEÑANZA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE

⁵ <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml#:~:text=Antecedentes,para%20satisfacer%20sus%20propias%20necesidades%C2%BB>.

NUEVO LEÓN. AL HACERLO, BUSCAMOS NO SÓLO MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, SINO TAMBIÉN FORMAR A LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE CONSTRUIRÁN UN FUTURO MÁS JUSTO, HUMANO Y SOSTENIBLE PARA NUESTRA SOCIEDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO, DE **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 2, PÁRRAFO CUARTO: LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTA EN LA ENTIDAD, TENDERÁ A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO Y FOMENTARÁ EN ÉL, **EL SENTIR HUMANISTA, ENTENDIÉNDOSE ESE SENTIR COMO EL APRECIO Y RESPETO POR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, SUSTENTADO EN LOS IDEALES DE FRATERNIDAD E IGUALDAD DE DERECHOS, PROMOVRIENDO EL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA HUMANA, INCENTIVARÁ LOS VALORES DE LA SOSTENIBILIDAD,** ASÍ COMO EL AMOR A LA PATRIA Y LA CONCIENCIA DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, EN LA INDEPENDENCIA Y EN LA JUSTICIA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS, POR SU ATENCIÓN”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. BUENO, POR CUARTA VEZ VAMOS A PRESENTAR ESTA INICIATIVA, LO HEMOS HECHO EN LAS TRES LEGISLATURAS ANTERIORES, ESPERAMOS QUE TRANSITE DE IR DE UNA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA CADA VEZ A UNA DEMOCRACIA MÁS CIUDADANA, A UNA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA. **LA SUSCRITA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES VIII, IX, X, XI, XII, XIII AL ARTÍCULO 53 Y POR ADICIÓN A LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INSTRUMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA Y ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DEMOCRATIZAR NUESTRO SISTEMA POLÍTICO MEDIANTE UN AUTÉNTICO PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES UNA CAUSA DE LUCHA QUE EMPRENDIMOS HACE 34 AÑOS COMO PARTIDO DEL TRABAJO Y LA CUAL HEMOS SOSTENIDO EN BÚSQUEDA DE HACER REALIDAD NUESTRO LEMA DE CENTRAR TODO EL PODER AL PUEBLO. EN ESTA CAUSA DE EMPODERAR AL PUEBLO, CONSIDERAMOS NECESARIO INSCRIBIR MÁS INSTRUMENTOS DE DEMOCRACIA DIRECTA A LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN, PROMULGADA EL PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2022, YA QUE A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOS CONTEMPLÓ DESDE EL 2016. ES IMPORTANTE QUE LA CONSTITUCIÓN INCLUYA MÁS MODALIDADES DEMOCRÁTICAS PARA DETONAR LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRA VIDA SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL. POR ELLO, PROPONEMOS ADICIONAR LAS SIGUIENTES FIGURAS DE DEMOCRACIA DIRECTA, PARTICIPATIVA Y REPRESENTATIVA: 1.- LOS CONSEJOS CONSULTIVOS PARA ASESORAR, OPINAR Y EVALUAR PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN POLÍTICA. 2.- LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS, COMO ÓRGANOS DE CONSULTA POPULAR PARA REPRESENTAR, DELIBERAR Y DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS SOCIALES. 3.- LA AFIRMATIVA FICTA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONDAN AL DERECHO DE PETICIÓN CIUDADANA EN TIEMPO BREVE, *SO PENA* DE QUE LA SOLICITUD SE RESUELVA A FAVOR DEL PETICIONARIO. 4.- LA COLABORACIÓN CIUDADANA, PARA COLABORAR EN LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA O PRESTACIÓN DE ALGÚN SERVICIO PÚBLICO O COLECTIVO, O BIEN, COMUNITARIO, APORTANDO RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES O TRABAJO PERSONAL. 5.- LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, PARA APLICAR MEDIDAS TEMPORALES HASTA REMEDIAR SITUACIONES DE DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN QUE AFECTAN A LAS PERSONAS O A LOS GRUPOS. 6.- LAS PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN DIGITAL, PARA PARTICIPAR EN ALGUNO DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE LA NUEVA HERRAMIENTA DE LA TECNOLOGÍA DIGITAL. SI INCLUIAMOS ESTOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTITUCIÓN, Y ADEMÁS, DAMOS FUERZA DE LEY CONSTITUCIONAL, ESTAMOS SEGUROS QUE AVANZAREMOS EN LA RUTA DEL DESARROLLO DEMOCRÁTICO, PARA QUE LOS NUEVOLEONESES, SOBRE TODO LAS CLASES OBRERAS Y TRABAJADORAS DE LA CIUDAD Y DEL CAMPO, EJERZAN SU DERECHO Y LA OBLIGACIÓN DE PARTICIPAR DE FORMA ORGANIZADA, PROACTIVA, EN LAS DECISIONES PÚBLICAS. OTORGAR EL CARÁCTER CONSTITUCIONAL A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NO SOLAMENTE ES DARLE UNA JERARQUÍA SUPERIOR ANTE LAS DENOMINADAS LEYES ORDINARIAS; ES SITUARLA COMO PARTE DE LA CONSTITUCIÓN PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DEL

PUEBLO MÁS ALLÁ DEL DERECHO DEL DEBER DE VOTAR CADA TRES O SEIS AÑOS. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS: ACTUALMENTE, EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DECISIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS MÍNIMOS: 1.- LA CONSULTA POPULAR, YA ESTÁ ESTABLECIDA, PARA APROBAR O RECHAZAR MEDIANTE PLEBISCITO O REFERÉNDUM TODO ACTO DE DECISIÓN DE TRASCENDENCIA SOCIAL DE LOS PODERES O CUALQUIERA DE LOS AYUNTAMIENTOS; HECHO QUE NO SE APLICA. 2.- LA CONSULTA CIUDADANA, ¿DÓNDE ESTÁ LA CONSULTA CIUDADANA? PARA APROBAR O RECHAZAR UN ACTO O UNA DECISIÓN DE INTERÉS COLECTIVO DEL EJECUTIVO, DEL LEGISLATIVO O DE LOS AYUNTAMIENTOS. 3.- LA INICIATIVA POPULAR, PARA PROMOVER INICIATIVAS O REFORMAS DE LEYES ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO O DE LOS REGLAMENTOS ANTE EL PODER EJECUTIVO O LOS AYUNTAMIENTOS. 4.- LA AUDIENCIA PÚBLICA, PARA PROPONER ACUERDOS, HACER PETICIONES, PRESENTAR QUEJAS DIRECTAMENTE A LOS PODERES ESTATALES O A LOS AYUNTAMIENTOS. 5.- LAS CONTRALORÍAS SOCIALES, PARA FISCALIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO Y LA EFICIENTE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ERARIO. 6.- EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA ELEGIR Y DEFINIR PROYECTO DE OBRAS O EJECUCIÓN DE PROGRAMAS A CARGO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL O ESTATAL. Y 7.- LA REVOCACIÓN DE MANDATO, PARA QUE A TRAVÉS DEL VOTO LIBRE, DIRECTO, SECRETO Y UNIVERSAL, SE DECIDA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PERIODO PARA EL CUAL FUERON ELECTOS EL GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS LOCALES; AQUÍ ESTAMOS NOSOTROS TAMBIÉN YA. CONSIDERAMOS QUE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PRECISAMENTE, DEBE DE SER LA INSTANCIA QUE GARANTICE PROMOVER TODAS LAS MODALIDADES PARTICIPATIVAS VIGENTES, COMO LAS QUE ACABO DE MENCIONAR, Y LAS DE NUEVA INCORPORACIÓN QUE PROPONEMOS. LEGISLEMOS PUES, PARA COADYUVAR A REVERTIR NUESTROS PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE POBREZA, DISCRIMINACIÓN, DESIGUALDAD, INSEGURIDAD, VIOLENCIA, CORRUPCIÓN, IMPUNIDAD; MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN LA SOCIEDAD. LEGISLEMOS PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS PRÓSPERA, EQUITATIVA, JUSTA, IGUALITARIA, LIBERTARIA Y EN PAZ. POR LO ANTES EXPUESTO, PARA ROBUSTECER EL DERECHO CIUDADANO A LA PLENA Y LIBRE DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA, AMBIENTAL Y CULTURAL DE NUESTRAS COMUNIDADES; SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII, IX, X, XI, XII, XIII AL ARTÍCULO 58, ASÍ COMO LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 58.- LAS PERSONAS TIENEN EL DERECHO A PARTICIPAR EN LAS DECISIONES DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE ESTABLECE ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES CORRESPONDIENTES. LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SERÁN MÍNIMOS LOS SIGUIENTES: I. LA CONSULTA POPULAR; II. LA CONSULTA CIUDADANA; III. LA INICIATIVA POPULAR; IV. LA AUDIENCIA PÚBLICA; V. LAS CONTRALORÍAS SOCIALES; VI. EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; VII. LA REVOCACIÓN DE MANDATO; VIII. LOS **CONSEJOS CONSULTIVOS**; **IX. LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS**; **X. LA AFIRMATIVA FICTA**; **XI. COLABORACIÓN CIUDADANA**; **XII. ACCIONES AFIRMATIVAS**; Y **XIII. PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN DIGITAL**. LA LEY DETERMINARÁ LA FORMA Y LOS MECANISMOS POR LOS QUE SE ORGANIZARÁN, CONVOCARÁN Y DESARROLLARÁN LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ARTÍCULO 95.- LAS SIGUIENTES LEYES TENDRÁN EL CARÁCTER DE CONSTITUCIONALES: I. LA QUE REGULE EL PROCESO ELECTORAL; II. LA QUE DESARROLLE LAS FUNCIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; III. LA QUE ESTABLEZCA EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN; IV. LA QUE ORGANICE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; V. LA QUE DESARROLLE LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL PREVISTOS EN ESTA CONSTITUCIÓN; VI. LA QUE REGULE AL GOBIERNO MUNICIPAL; Y **VII. LA QUE PROMUEVA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN CIUDADANA**. EN LA APROBACIÓN O REFORMA DE LAS LEYES CONSTITUCIONALES, SE GUARDARÁN LAS MISMAS REGLAS QUE EN LAS DE CUALQUIER ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN, PUDIENDO SER DISCUTIDAS O VOTADAS EN EL MISMO PERÍODO EN QUE SEAN PROPUESTAS, Y SI ASÍ LO ACORDASE EL GOBIERNO DEL ESTADO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO COBRARÁ VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LOS TITULARES DEL EJECUTIVO Y DEL LEGISLATIVO, SE COORDINARÁN PARA DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE CADA EJERCICIO FISCAL, CON EL FIN DE QUE LA CIUDADANÍA EJERZA LOS MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA, PARTICIPATIVA Y REPRESENTATIVA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2024. RESPETUOSAMENTE, LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE**

ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18502/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **17095/LXXVI Y 17955/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA**. A ESTA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 19 DE JUNIO DEL 2024, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18502/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL **LICENCIADO ALEJANDRO LUIS SANDOVAL, DIRECTOR JURÍDICO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE**

NUEVO LEÓN, DE LA LXXVI SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA, QUEDE SIN EFECTOS LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE 11045/LXXIV Y SE TURNE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU DEBIDO ANÁLISIS, ESTUDIO Y SE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL JUICIO DE AMPARO 906/2020, PROMOVIDO POR ESTEBAN TELLO ROMERO. ACUERDO. PRIMERO. LA LXXVII SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA COMO NO HA LUGAR AL ASUNTO PRESENTADO POR EL CIUDADANO ESTEBAN TELLO ROMERO, POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. TERCERO. ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SUBO A HABLAR A FAVOR DEL EXPEDIENTE 18502/LXXVI, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE EL CONGRESO DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS CUALES GARANTIZAN QUE CUALQUIER EXHORTO SE PRESENTE DE MANERA FORMAL, CLARA Y FUNDAMENTADA. ENTRE ESTOS REQUISITOS, ES ESENCIAL QUE CADA PROPUESTA INCLUYA UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE LA SUSTENTE, PERMITIENDO A ESTA SOBERANÍA ANALIZAR Y ENTENDER Y EVALUAR EL PROPÓSITO Y ALCANCE DE LA SOLICITUD. LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA RESTAUREMOS NUEVO LEÓN A.C. “REGIOS LIBRES”, NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS; DICHA OMISIÓN, IMPIDE QUE LA COMISIÓN PONENTE PROCEDA CON EL ANÁLISIS COMPLETO Y OBJETIVO DE LA PROPUESTA, PUES LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ES EL FUNDAMENTO QUE PERMITE EVIDENCIAR LA VOLUNTAD Y EL ALCANCE DE CUALQUIER PUNTO DE ACUERDO, FACILITANDO UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO EN BENEFICIO

DE LA CIUDADANÍA. ES POR LO ANTERIOR, QUE LE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18502/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17095/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** EL 7 DE JUNIO DEL 2023, SE TURNÓ A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17095/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. **DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ** Y **LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA** MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA **FRACCIÓN XXXII Y XXXIII** Y SE ADICIONA UNA **FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, A FIN DE ESTUDIARLO PARA FORMULAR Y EMITIR EL

DICTAMEN CONFORME A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE *LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN*, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE *LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*, SOLICITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO. - SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXII Y XXXIII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV; TODAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ART. 132.-

I A XXXI.-

XXXII.- FIJAR Y DIFUNDIR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO EL TEXTO FIEL DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE SOLICITE EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA A QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 390 BIS Y 390 **TER**,

XXXIII. FIJAR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO LA CONVOCATORIA QUE LE SOLICITE EL SINDICATO CUANDO SE CONSULTE A LOS TRABAJADORES EL CONTENIDO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO INICIAL O EL CONVENIO DE REVISIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 390 TER Y 400 BIS, Y

XXXIV. **PERMITIR A LOS TRABAJADORES MADRES, PADRES O TUTORES DE HIJOS DEBIDAMENTE DIAGNOSTICADOS CON ALGUNA CONDICIÓN DE NEURODIVERSIDAD O QUE PADEZCAN ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA O ENFERMEDAD CRÓNICA DEGENERATIVA AUSENTARSE DE SU JORNADA LABORAL, PARA ATENDER EMERGENCIAS QUE PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSICOLÓGICA DE SU HIJO; PUDIENDO EL TRABAJADOR COMPENSAR LA JORNADA LABORAL CON UN TIEMPO IGUAL DE TRABAJO EFECTIVO, PREVIO ACUERDO POR ESCRITO ENTRE PATRÓN Y TRABAJADOR, Y/O EN EL CONTRATO COLECTIVO CORRESPONDIENTE.**

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.”

SEGUNDO.- REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL VERSA SOBRE UNA REFORMA PRESENTADA POR NUESTRO COORDINADOR DE LA BANCADA, EL DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE OTORGAR AUSENCIAS LABORALES A LOS PADRES Y MADRES TRABAJADORAS PARA ATENDER EMERGENCIAS DE HIJOS CON ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD NEURODIVERSIDAD. ES DE SEÑALAR QUE LA PROPUESTA, ATIENDE EL RECONOCER LA DIVERSIDAD DE LAS NECESIDADES FAMILIARES Y REPRESENTA UN PASO DE GRAN RELEVANCIA SOCIAL, YA QUE PROMUEVE LA INCLUSIÓN Y EL RESPETO HACIA LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES. DICHA REFORMA, FOMENTA UN AMBIENTE LABORAL MÁS HUMANO Y COMPRENSIVO, DONDE SE VALORA LA SALUD EMOCIONAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE TODOS SUS MIEMBROS. A SU VEZ, ES DE MENCIONAR QUE EN LA LEGISLATURA PASADA, SE APROBÓ Y PUBLICÓ LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE EN RAZÓN, CON LO QUE HOY PRESENTADO EN ESTA TRIBUNA, SE ESTARÍA ABONANDO EN FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON CONDICIONES DE NEURODIVERSIDAD Y ESE GRAN APOYO QUE REQUIEREN LAS FAMILIAS. AL MISMO TIEMPO, AL BRINDARLE EL PERMISO PARA AUSENTARSE, TAMBIÉN SE CONTEMPLA QUE EL TRABAJADOR PUEDA COMPENSAR LA JORNADA LABORAL CON UN TIEMPO IGUAL DE TRABAJO EFECTIVO, PREVIO ACUERDO POR ESCRITO ENTRE PATRÓN Y TRABAJADOR, Y/O EN CONTRATO COLECTIVO CORRESPONDIENTE. POR LO ANTERIOR, ES QUE MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, Y LOS INVITO A VOTAR DEL MISMO SENTIDO Y PUEDA CONTINUAR LA PROPUESTA A SU PROCESO LEGISLATIVO AL ENVIARSE A LA CÁMARA CORRESPONDIENTE EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. BUENO, ESTAS SON LAS INICIATIVAS QUE QUEREMOS QUE PROSPEREN. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, APOYAMOS LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA REGISTRAR AL CÍRCULO... A REINTEGRAR AL CÍRCULO SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE UN EMPLEO FORMAL. REFRENDAMOS NUESTRO COMPROMISO DE DOTAR DE OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE GOCEN DE LAS MISMAS CONDICIONES QUE CUALQUIER OTRA PERSONA EN UN SUPUESTO NORMATIVO COMO EL CONSTITUCIONAL, DONDE TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY. LO CIERTO, ES QUE HOY EN DÍA, FALTA MUCHO POR HACER, EN ESPECÍFICO EN ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE HA SIDO HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADO POR PADECER ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, YA SEA MOTRIZ, VISUAL, DEL HABLA, AUDITIVA, NEUROLÓGICA, INTELECTUAL O MENTAL. CON ESTA REFORMA, DAMOS PASO MÁS A DERRIBAR LAS BARRERAS QUE IMPEDÍAN AVANZAR EN EL RUBRO LABORAL; BASTA CON CONTEMPLAR LA CANTIDAD DE PERSONAS, QUE SEGÚN EL CENSO DE POBLACIÓN DE VIVIENDA DEL INEGI EN EL 2020, EXISTÍAN EN NUEVO LEÓN, YA CERCA DE 250 MIL PERSONAS, 220 MIL 206 PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Y VEMOS VIABLE ESA CONDICIÓN DE REDUCIR EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA TRAER MAYOR RECURSO HUMANO DE ESTE SECTOR A LA POBLACIÓN, ASÍ COMO CONSIDERAR EN TEMA DE LEGISLACIÓN LABORAL, QUE LAS EMPRESAS PUEDAN CONTEMPLAR EL 5% DEL CAPITAL HUMANO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. RECORDEMOS QUE RECIENTEMENTE EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN LA ACTUAL SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, PROPUSIMOS UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CONTEMPLAR DENTRO DE LOS INCENTIVOS FISCALES Y/O EXTENSIONES DE IMPUESTOS A LAS EMPRESAS QUE CONTRATARAN A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. SIN MÁS POR EL MOMENTO, ESPERO QUE PODAMOS SEGUIR AVANZANDO EN ACUERDOS EN BENEFICIO A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE TODO AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA

SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17095/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17955/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17955/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN II Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO

ÚNICO. - SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVI BIS Y XXXI Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XVI BIS, DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO 132.

I.- A XVI.

XVI BIS. CONTAR, EN LOS CENTROS DE TRABAJO QUE TENGAN MÁS DE 50 TRABAJADORES, CON INSTALACIONES ADECUADAS PARA EL ACCESO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; **ASÍ COMO DESTINAR QUE AL MENOS EL 5 POR CIENTO DE LA PLANTILLA LABORAL SEA OCUPADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

AL CUMPLIR LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PATRÓN PODRÁ REALIZAR LA DEDUCCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

XVII A LA XXX.

XXXI. IMPLEMENTAR, EN ACUERDO CON LOS TRABAJADORES, UN PROTOCOLO PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO, **DISCAPACIDAD, EDAD** Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ASÍ COMO ERRADICAR EL TRABAJO FORZOSO E INFANTIL;

XXXII A LA XXXIII.

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO.- REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS

LEGISLADORES, EL DICTAMEN QUE SE TRAE A DISCUSIÓN EN ESTOS MOMENTOS, PREVÉ UNA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE TIENE EL POTENCIAL DE TRANSFORMAR SIGNIFICATIVAMENTE NUESTRO ENTORNO LABORAL, Y MÁS IMPORTANTE AÚN, LA VIDA DE MUCHAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUESTRO PAÍS. ESTA PROPUESTA IMPULSADA POR LA DIPUTADA ANITA GONZÁLEZ, EN LA LEGISLATURA PASADA, BUSCA QUE LOS CENTROS DE TRABAJO CON MÁS DE 50 EMPLEADOS, CUENTEN CON INSTALACIONES ADECUADAS PARA EL ACCESO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y QUE AL MENOS EL 5% DE LA PLANTILLA LABORAL, SEA OCUPADA POR PERSONAS CON ESTA CONDICIÓN. CON ESTA PROPUESTA, SE BUSCA QUE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ENTORNO LABORAL, NO SÓLO SEA UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL, SINO QUE TAMBIÉN ENRIQUEZCA LA DIVERSIDAD DE NUESTRAS ORGANIZACIONES. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, APORTAN PERSPECTIVAS ÚNICAS Y HABILIDADES VALIOSAS QUE PUEDEN IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y LA CREATIVIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO. POR OTRO LADO, SE PROPONE QUE LOS PATRONES QUE CUMPLAN CON ESTA DISPOSICIÓN, PUEDAN ACCEDER A BENEFICIOS FISCALES AL CONTEMPLARSE UNA REDUCCIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, INCENTIVANDO ASÍ LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN CONCLUSIÓN, ESTA REFORMA ES UN PASO HACIA UN MÉXICO MÁS INCLUSIVO Y EQUITATIVO. Y POR TAL MOTIVO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO, Y CON ELLO, REFRENDAR NUESTRO COMPROMISO HACIA UN FUTURO DONDE TODOS TENGAN LA OPORTUNIDAD DE CONTRIBUIR Y PROSPERAR EN EL ENTORNO LABORAL Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE

37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17955/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. **LOS SUSCRITOS, DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA MÚSICA ES UNA EXPRESIÓN ARTÍSTICA QUE CONSISTE EN LA COMBINACIÓN DE SONIDOS VOCALES O INSTRUMENTOS, CONFORME A ESTÁNDARES CULTURALES DE RITMO Y MELODÍA, APROVECHANDO LA SENSIBILIDAD PROPIA DEL SER HUMANO HACIA LA EMOCIÓN Y LA PERCEPCIÓN DE ELEMENTOS ARTÍSTICOS. LA MÚSICA ES UNA DE LAS MÁS ANTIGUAS FORMAS DE ARTE Y HA ESTADO PRESENTE, DESDE DIFERENTES MANERAS, EN PRÁCTICAMENTE TODAS LAS CULTURAS HUMANAS. SE PUEDE CREAR CON FINES ESTÉTICOS, RECREATIVOS, CEREMONIALES, TERAPÉUTICOS Y DE COMUNICACIÓN. POR ESTA RAZÓN, LA MÚSICA ES CONSIDERADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE GENERA MAYOR PLACER, YA QUE ESCUCHARLA ESTIMULA LA PRODUCCIÓN DEL NEUROTRANSMISOR LLAMADO DOPAMINA. LOS MÚSICOS TIENEN LA HABILIDAD DE ESPECIALIZARSE EN CUALQUIER ESTILO DE MÚSICA, Y MUCHOS INTERPRETAN UNA VARIEDAD DE ESTILOS SEGÚN SU CULTURA Y FORMACIÓN. ENTRE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE UN MÚSICO PUEDE DESEMPEÑAR, SE ENCUENTRAN LA INTERPRETACIÓN, LA DIRECCIÓN, EL CANTO, LA

IMPROVISACIÓN, LA COMPOSICIÓN, LA CREACIÓN DE ARREGLOS, LA ORQUESTACIÓN Y LA PRODUCCIÓN MUSICAL. EL 16 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO SE CONMEMORA EL DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA, YA QUE ESTE GÉNERO DE MÚSICA POPULAR MEXICANA ES INTERPRETADO POR UN GRUPO DE ARTISTAS NORTEÑOS, QUE CONSISTE EN UNA INSTRUMENTACIÓN DE ACORDEÓN Y BAJO SEXTO (EN ALGUNAS REGIONES CONOCIDO COMO FARA-FARA), ADEMÁS MUCHAS OTRAS AGRUPACIONES INCLUYEN EL CONTRABAJO, TAROLA, VIOLÍN Y EN CASOS MUY ESPECIALES, EL SAXOFÓN. POR LO QUE BUSCAMOS RECONOCER A LOS INVASORES DE NUEVO LEÓN, POR SU GRAN TRAYECTORIA; SON ORIGINARIOS DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, Y ALGUNOS DE LOS RAMONES, DONDE LA MÚSICA DE ACORDEÓN ES INSEPARABLE DE LA TRADICIÓN. EN 1978, UN GRUPO CON SU MÚSICA BUSCABA LA OPORTUNIDAD DE DARSE A CONOCER, FUE ASÍ COMO PIDIERON LA AYUDA DE UNA ESTACIÓN DE RADIO, LA XETKR, PARA QUE FUERA EL PÚBLICO QUIENES LES PUSIERAN EL NOMBRE. SE BUSCABA NOMBRE PARA UN GRUPO "FANTASMA", ERA LA PROMOCIÓN QUE SE ESCUCHABA, Y EL GANADOR TENDRÍA UNA SERENATA DE ESA AGRUPACIÓN. FUE HASTA 1980, QUE EMPEZARON PROFESIONALMENTE EN EL AMBIENTE, SUS ESCENARIOS ERAN FIESTAS PARTICULARES. LOS INVASORES DE NUEVO LEÓN ESTRENÓ SU PRIMER MATERIAL DISCOGRÁFICO "LAURITA GARZA", QUE LOS COLOCÓ EN EL GÉNERO NORTEÑO. INCLUYENDO EL SENCILLO "MI CASA NUEVA ", QUE LOGRÓ EL DESPUNTE QUE NECESITABAN Y POR EL QUE RECIBIERON SU PRIMER DISCO DE ORO. POSTERIORMENTE, SALIÓ CON "VENTANAS AL VIENTO", CON EL QUE DAN UN GIRO, AGREGÁNDOLE A ALGUNOS TEMAS UN SONIDO DIFERENTE SIN PERDER SU ESTILO, CONSERVANDO EL PÚBLICO DE SIEMPRE Y LOGRANDO UN ACERCAMIENTO MUSICAL CON LA JUVENTUD, CONCEPTO QUE LES FUNCIONÓ BASTANTE BIEN, CONVIRTIÉNDOSE EN DISCO DE ORO. LOS INVASORES DE NUEVO LEÓN, CELEBRÓ SUS AÑOS DE CARRERA MUSICAL CON EL ÁLBUM TITULADO "VUELVO CONTIGO", DONDE SIN DUDA ALGUNA "A MÍ QUE ME QUEDÓ", QUE LOGRÓ UN ÉXITO INESPERADO, YA QUE PERMANECIÓ EN PRIMER LUGAR DE POPULARIDAD EN LAS ESTACIONES DE RADIO DURANTE CINCO MESES CONSECUTIVOS Y FUE CATALOGADA COMO CANCIÓN DEL AÑO. "A MÍ QUE ME QUEDÓ", ES DE LA AUTORÍA DE MARCO ANTONIO PÉREZ, QUIEN LOS LLEVÓ A OBTENER DOBLE DISCO DE ORO Y DISCO DE PLATINO EN MÉXICO Y DISCO DE ORO EN ESTADOS UNIDOS. AL CELEBRAR SUS VEINTE AÑOS DE ANIVERSARIO, LOS INVASORES DE NUEVO LEÓN GRABÓ, POR PRIMERA OCASIÓN, UN DISCO ESPECÍFICAMENTE DE BOLEROS. ESTE ÁLBUM DE ESTUDIO LLEVÓ POR TÍTULO "BOLEROS 20 ANIVERSARIO". PARA CELEBRAR SUS CUARENTA AÑOS DE TRAYECTORIA MUSICAL, LA BANDA ESTRENÓ "40 ANIVERSARIO (VOL.1, VOL.2, VOL.3) EN VIVO". DE ESTE MATERIAL DISCOGRÁFICO, SE

DESPRENDEN LOS TEMAS "QUE MI NEGRA", "TOTAL YA SE FUE", "PARA QUÉ VOLVER" Y "LA TUMBA SERÁ EL FINAL", ENTRE OTRAS. EN 2022, LOS INVASORES DE NUEVO LEÓN, LANZÓ LA CANCIÓN "ESLABÓN POR ESLABÓN", EN COLABORACIÓN CON EL GRUPO REGIONAL MEXICANO BRONCO. LA BANDA ESTRENÓ LOS SENCILLOS, TITULADOS "NOCHE BONITA", "CIELO", "DOS FUSILAZOS" Y "LA CHICA PERFECTA"; LOS CUALES, LOS PUBLICÓ EN LAS PLATAFORMAS DE STREAMING COMO SPOTIFY, EN DONDE SUMA MÁS DE CINCO MILLONES DE OYENTES MENSUALES. ACTUALMENTE, LA BANDA ESTÁ INTEGRADA POR JAVIER RÍOS, ELIUD LÓPEZ, ROLANDO MARROQUÍN, JAVIER BENAVIDES, JAIRO GARCÍA Y FRANCISCO RÍOS. DIPUTADA PRESIDENTA, PIDO EL APOYO DE LA DIPUTADA ITZEL, PARA QUE CONTINÚE CON LA LECTURA”.

C. PRESIDENTA: “ADELANTE, DIPUTADA ITZEL. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA”.

C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. EL 22 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO SE CONMEMORA EL DÍA DEL MÚSICO, UNA FECHA MUY ESPECIAL PARA TODOS AQUELLOS QUE DEDICAN SU VIDA A ESTE ARTE, YA QUE PONE EN RECONOCIMIENTO SU LABOR Y SIRVE COMO MOTIVO DE CELEBRACIÓN PARA TODOS LOS QUE DISFRUTAMOS DE LA MÚSICA. EN ESTE DÍA, BUSCAMOS RECONOCER A LA BANDA KINKY, ORIGINARIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; FUNDADA EN 1998, LA MAYORÍA DE SUS TEMAS SON EN ESPAÑOL, PERO TAMBIÉN INCLUYEN TEMAS EN INGLÉS. SU GRAN INFLUENCIA EN RITMOS HISPANOS HIZO QUE FORMARAN PARTE DEL MOVIMIENTO DENOMINADO AVANZADA REGIA. LA AGRUPACIÓN ESTÁ COMPUESTA POR GILBERTO CEREZO (VOZ), ULISES LOZANO (TECLADOS Y PROGRAMACIÓN), CARLOS CHAIREZ (GUITARRA), OMAR GÓNGORA (BATERÍA Y PERCUSIÓN), Y CÉSAR PLIEGO (BAJO). EL PRIMER ÁLBUM DE KINKY, FUE LANZADO EN 2002, INCLUYÓ TEMAS COMO “MÁS” Y “SOUN THA MI PRIMER AMOR”, QUE RÁPIDAMENTE SE CONVIRTIERON EN ÉXITOS Y LOS LLEVARON A LA FAMA INTERNACIONAL. EN ESE ENTONCES, PRESENTARON UN DEMO DE SUS CANCIONES GRABADO EN UN PEQUEÑO CASETE. LUEGO FIRMARON SU CONTRATO CON LA DISQUERA BRITÁNICA SONIC 360. KINKY SACÓ SUS DOS PRIMEROS DISCOS BAJO EL SELLO SONIC 360 PARA ESTADOS UNIDOS, CON SONY & BMG MUSIC PARA HISPANOAMÉRICA Y BAJO WARNER MUSIC PARA EUROPA. AHORA ES DISTRIBUIDO DE FORMA INDEPENDIENTE POR SU PROPIO SELLO KIN-KON RECORDS JUNTO CON NETTWERK MUSIC PARA ESTADOS UNIDOS, CANADÁ Y EUROPA. DESPUÉS DE SU ÁLBUM DEBUT, LA BANDA LANZÓ ATLAS EN 2003, EL CUAL CONSOLIDÓ SU POPULARIDAD CON TEMAS COMO “PRESIDENTE” Y SU TERCER ÁLBUM SALIÓ EN EL AÑO 2006, LLAMADO REINA QUE CONTIENE EL ÉXITO “¿A DÓNDE VAN LOS MUERTOS?”,

UN TEMA QUE SE CONVIRTIÓ EN UN ÍCONO DE SU DISCOGRAFÍA. ESTE ÁLBUM TAMBIÉN MARCÓ UN PASO IMPORTANTE EN SU MADUREZ ARTÍSTICA, MOSTRANDO UN ENFOQUE MÁS EXPERIMENTAL EN TÉRMINOS DE PRODUCCIÓN Y EXPLORACIÓN DE SONIDOS. LA BANDA HA SIDO RECONOCIDA POR SU IMPRESIONANTE PRESENCIA EN VIVO, LLEVANDO SU ENERGÍA Y EXPERIMENTACIÓN MUSICAL A ESCENARIOS COMO COACHELLA, VIVE LATINO Y AUSTIN CITY LIMITS, ASÍ COMO A PRESENTACIONES EN CLUBES Y TEATROS EN TODO EL MUNDO. HASTA LA FECHA, KINKY HA LANZADO OTROS ÁLBUMES COMO BARRACUDA (2008), SUEÑO DE LA MÁQUINA (2011) Y NADA VALE MÁS QUE TÚ (2017), EN LOS QUE CONTINÚAN EXPLORANDO NUEVOS SONIDOS Y TEMÁTICAS. SU ESTILO SIGUE SIENDO INNOVADOR Y FRESCO, MANTENIENDO SU ESENCIA Y AL MISMO TIEMPO EVOLUCIONANDO. POR ESTE MOTIVO, CONSIDERAMOS FUNDAMENTAL RECONOCER LA TRAYECTORIA DE ESTOS DOS GRUPOS REGIONALES EN UNA SESIÓN SOLEMNE, EN HONOR AL VALIOSO LEGADO QUE HAN REALIZADO Y CONTINÚAN DEJANDO EN NUESTRO ESTADO. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ABRIR UN ESPACIO SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DENTRO DEL MARCO DEL “DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA”, QUE SE CELEBRA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE, CON EL OBJETO DE RENDIR UN HOMENAJE AL GRUPO LOS INVASORES DE NUEVO LEÓN, QUE CUMPLEN MÁS DE 46 AÑOS DE TRAYECTORIA. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ABRIR UN ESPACIO SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DENTRO DEL MARCO DEL “DÍA DEL MÚSICO”, CON EL OBJETO DE RENDIR UN RECONOCIMIENTO AL GRUPO REGIONAL KINKI, POR SU TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y LA CREATIVIDAD DE MEZCLAR ALGUNOS GÉNEROS COMO ROCK, DANCE, SAMBA, ELECTRÓNICA, FUNK Y TECHNO. ATENTAMENTE, FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTE Y LE SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU VENIA. COMO LO HAN MENCIONADO MIS COMPAÑEROS, LA MÚSICA HA SIDO UNA DE LAS FORMAS MÁS ANTIGUAS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA, YA QUE A LO LARGO DE LA HISTORIA HA ESTADO UNIDO A LA CULTURA DE LA SOCIEDAD, ASUMIENDO DIFERENTES ROLES; AUNADO A ESTO, LA MÚSICA JUEGA UN PAPEL IMPORTANTE EN LA SOCIEDAD QUE VA MÁS ALLÁ DEL MERO ENTRETENIMIENTO, TODA VEZ QUE EN SU LENGUAJE UNIVERSAL QUE CONECTA A LAS PERSONAS. POR ELLO, ES QUE LA UNESCO ESTABLECIÓ EL 22 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA INTERNACIONAL DEL MÚSICO, EN EL AÑO DE 1997, PARA HONRAR LA INFLUENCIA DURADERA DE LA MÚSICA EN LA SOCIEDAD. ES DE SEÑALAR QUE ESTE DÍA SE CELEBRA TODO TIPO DE GÉNERO MUSICAL, QUE VA EL POP, CLÁSICA, BLUES, JAZZ, FUNK, ROCK, ELECTRÓNICA Y MUCHAS OTRAS; AHORA BIEN, AÚN Y CUANDO EN ESA FECHA SE CELEBRA A TODOS LOS MÚSICOS, ESTA SOBERANÍA TUVO A BIEN A ESTABLECER EL DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA EN LA LEGISLATURA LXXIV, YA QUE RECONOCE NUESTRA CULTURA, LA CUAL HA TRASPASADO GENERACIONES ENTERAS. DE TAL MANERA QUE ME QUIERO MANIFESTAR A FAVOR DE LO QUE PROPONEN MIS COMPAÑEROS, AQUÍ EL DIPUTADO IGNACIO Y LA DIPUTADA ITZEL, JUNTO CON EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN; YA QUE TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE RECONOCER A DOS AGRUPACIONES DE NUESTRO ESTADO QUE HAN PUESTO EL NOMBRE EN ALTO A NIVEL INTERNACIONAL, COMO LO ES LOS INVASORES DE NUEVO LEÓN Y KINKY. Y QUIERO FINALIZAR, DICHIENDO QUE ESTOS ESPACIOS SE SUMAN A LOS QUE YA SE HAN REALIZADO POR LA LEGISLATURA, COMO LO FUE PARA EL PALOMO Y EL GORRIÓN, LORENZO, Y DE MANERA PÓSTUMA A LOS ALEGRES DE TERÁN, EDMUNDO MIRANDA Y A LOS BARÓN DE APODACA EN EL CASO DE LA MÚSICA NORTEÑA. Y EN EL CASO DEL DÍA DEL MÚSICO, GENITALICA, EL AÑO PASADO. EN ESTE SENTIDO, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE **LOS PROMOVENTES** PIDIERON QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. **EL SUSCRITO, DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** NUEVO LEÓN, ES UNO DE LOS ESTADOS CON MAYOR CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN MÉXICO. LAS EMPRESAS LOCALES Y EXTRANJERAS CREAN MILES DE EMPLEOS, CONTRIBUYENDO A LA REDUCCIÓN DEL DESEMPLEO Y A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, SE MANTIENE COMO UN POLO DE DESARROLLO INDUSTRIAL, HABITACIONAL, ACADÉMICO Y DE SERVICIOS. COMO RESULTADO, HAY UN CRECIENTE NÚMERO DE VIVIENDAS, POR LO QUE SE ESTIMA QUE EN ESTE AÑO CRECERÁ UN 6% EL SEGMENTO DE VIVIENDA MEDIA A RESIDENCIAL. EN MONTERREY HAY UNA TENDENCIA DE BUSCAR VIVIENDAS EN ZONAS CÉNTRICAS, LO QUE HA IMPULSADO EL DESARROLLO DE VIVIENDA VERTICAL Y DEPARTAMENTOS. EL

SEGMENTO DE VIVIENDA MEDIA Y RESIDENCIAL ES EL QUE MEJOR SE HA SOSTENIDO EN EL MERCADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, CON UNA PARTICIPACIÓN DE ALREDEDOR DE 700 VIVIENDAS CADA MES, CON VALORES PROMEDIO ENTRE \$1 MILLÓN 800 MIL PESOS Y \$13 MILLONES DE PESOS. LA OFERTA DE VIVIENDA SEGÚN SU TIPO, ES DE 55% CASA HABITACIÓN, HORIZONTAL; Y 45% DEPARTAMENTO, VERTICAL. LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 139, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO, EN DICHA PORCIÓN NORMATIVA, QUE SEÑALA EN SU FRACCIÓN III: REFIERE A LAS VIVIENDAS DE TIPO MULTIFAMILIARES, QUE COMO SE CONOCE “*SON AQUELLAS EN LAS QUE UNA CONSTRUCCIÓN VERTICAL U HORIZONTAL ESTÁ DIVIDIDA EN VARIAS UNIDADES DE VIVIENDAS INTEGRADAS QUE COMPARTEN EL TERRENO COMO BIEN COMÚN*” Y SE CLASIFICAN EN HORIZONTALES Y VERTICALES. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY SE HA VISTO POBLADA DE MÚLTIPLES EDIFICIOS, CONFIRMANDO QUE AHORA EL CRECIMIENTO VERTICAL LLEGÓ PARA QUEDARSE. POR ELLO, RECIENTEMENTE HEMOS ATESTIGUADO DIVERSOS ACCIDENTES ENTRE INCENDIOS Y EMERGENCIAS, EN EDIFICIOS HABITACIONALES Y DE OFICINAS QUE, INFORTUNADAMENTE, NO CONTABAN CON LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS CIUDADANOS. COMO ES DE OBSERVARSE, CON LA ATRIBUCIÓN QUE SE CUENTA EN LA LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE TIPO DE VIVIENDAS, RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA QUE LAS EMPRESAS INSTALADAS Y QUE ESTÁN POR INSTALARSE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA SEAN CONSTRUCTORAS, DESARROLLADORAS O DE CUALQUIER GIRO, CUENTEN CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, QUE PREVENGAN CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO PARA LA COMUNIDAD. LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN SU ARTÍCULO 40, ESTABLECE QUE TODAS LAS EMPRESAS, INSTITUCIONES U ORGANISMOS, TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO Y SOCIAL, DEBEN CONTAR CON UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL. POR TANTO, LAS EMPRESAS, DEBERÁN ATENDER Y ELABORAR UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCUMENTO QUE SIRVE COMO INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN, CIRCUNSCRITO AL ÁMBITO DE UNA DEPENDENCIA, ENTIDAD, INSTITUCIÓN U ORGANISMO DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO O SOCIAL; QUE SE COMPONE POR EL PLAN OPERATIVO PARA LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL, EL PLAN PARA LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES Y EL PLAN DE CONTINGENCIAS; MISMO QUE TIENE COMO PROPÓSITO MITIGAR LOS RIESGOS PREVIAMENTE IDENTIFICADOS Y DEFINIR ACCIONES PREVENTIVAS Y DE RESPUESTA PARA ESTAR EN

CONDICIONES DE ATENDER LA EVENTUALIDAD DE ALGUNA EMERGENCIA O DESASTRE. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 30 DE DICHA LEY, SEÑALA QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL: I. FORMULAR Y CONDUCIR LA POLÍTICA Y REGLAMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, EN CONGRUENCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ORDEN FEDERAL Y ESTATAL; II. PREVENIR Y CONTROLAR LAS EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA; Y, III. DAR RESPUESTA ANTE LAS SITUACIONES DE RIESGO, ALTO RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO, SIN PERJUICIO DE SOLICITAR APOYO A LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL; Y IV. CONCERTAR ACCIONES CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL CONFORME A LA LEY. POR SU PARTE, LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 177, ESTABLECE QUE, PARA EL CASO DE INMUEBLES UBICADOS EN ZONA DE RIESGO Y DE ALTO RIESGO, EL AYUNTAMIENTO, ANTES DE OTORGAR LICENCIAS RELATIVAS A USOS DE SUELO Y EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO FACTIBILIDADES Y DEMÁS AUTORIZACIONES RELATIVAS A TODO TIPO DE FRACCIONAMIENTOS, PODRÁ SOLICITAR UN DICTAMEN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN APLICABLES AL CONSEJO TÉCNICO GEOLÓGICO O HIDROMETEREOLÓGICO CONSTITUIDO PARA ESE EFECTO. POR ESO MISMO, Y CON LA INTENCIÓN DE QUE SE REALICEN LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y LA ATENCIÓN QUE REQUIEREN, ES NECESARIO E IMPORTANTE QUE LAS EMPRESAS DESARROLLADORAS CUENTEN Y ATIENDAN EL CUMPLIMIENTO A LAS LEYES APLICABLES Y NORMAS MEXICANAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, A FIN DE QUE LA POBLACIÓN Y EMPLEADOS Y HABITANTES DE LOS EDIFICIOS, NO SUFRAN RIESGOS NI ACCIDENTES QUE PONGAN EN VULNERABILIDAD SU INTEGRIDAD FÍSICA A CAUSA DE ALGÚN LAMENTABLE DESASTRE O ACCIDENTE. LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO CUMPLIR CON LA NORMA Y REQUISITOS PARA OBTENER LAS LICENCIAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS EN GENERAL. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS ANTES EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA BREVEDAD POSIBLE, REALICEN O REFUERZEN: 1. LAS ACCIONES, INSPECCIONES Y OPERATIVOS NECESARIOS, PARA QUE LAS EMPRESAS, YA SEA DE

DESARROLLO, DE CONSTRUCCIÓN O DE CUALQUIER GIRO EN DONDE EXISTAN HABITANTES, EMPLEADOS O CIUDADANOS AHÍ, INSTALADAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUESTRO ESTADO Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES QUE PUDIERAN PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE HABITANTES, TRABAJADORES Y POBLACIÓN EN GENERAL. 2. LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN QUE DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS PERMITAN LA REVISIÓN DE QUE LOS EDIFICIOS CONSTRUIDOS EN EL TERRITORIO ESTATAL CUENTEN, ENTRE OTRAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS; ESTO ES MUY IMPORTANTE PORQUE YO, HE PODIDO SER TESTIGO Y ME HE PERCATADO DE QUE MUCHOS EDIFICIOS QUE AHORITA ESTÁN FLORECIENDO POR TODO EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NO CUENTAN NI CON LO MÁS ELEMENTAL, QUE SON LAS ESCALERAS DE EMERGENCIA, Y ESO ES REALMENTE MUY GRAVE, DADO QUE LA TENDENCIA AHORITA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO URBANO, PUES PRECISAMENTE ES EL CRECIMIENTO VERTICAL. Y EN ESE SENTIDO, INSISTO, QUE CUENTEN CON ESCALERAS DE EMERGENCIA, SISTEMAS Y ALARMAS CONTRA INCENDIO, EXTINTORES, LUCES DE EMERGENCIA, HIDRANTES, RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE REUNIÓN Y TODO TIPO DE SEÑALÉTICA RELATIVA A LA PROTECCIÓN CIVIL. 3. LAS ACCIONES QUE EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES PERMITAN GENERAR ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, EN VIRTUD DE SER DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA CIUDADANÍA, EMPLEADOS Y CENTROS DE TRABAJO. ES TODO, PRESIDENTA. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, CON CARÁCTER DE DIPUTADA LOCAL**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA ASAMBLEA A SOLICITAR LA APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO CON EL PROPÓSITO DE EXHORTAR Y EMPLAZAR A DIVERSAS AUTORIDADES, A FIN DE TOMAR MEDIDAS EMERGENTES ANTE EL AUMENTO DEL PRECIO DEL TRANSPORTE URBANO, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LO SIGUIENTE. PIDO APOYO VISUAL, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SE SOLICITA AL PERSONAL DE INFORMÁTICA QUE PUEDA PROYECTAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE ENTREGÓ LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “HOY AMANECIMOS CON OTRO HECHO LAMENTABLE. SON 5 OCASIONES QUE NOS HAN HECHO ESTO: AUMENTOS

ILEGALES A LOS USUARIOS. Y SIEMPRE LOS USUARIOS SOMOS LOS QUE HEMOS VENIDO PERDIENDO ESTA BATALLA EN EL CAMINO, PORQUE HEMOS HABLADO SIEMPRE DE EMERGENCIAS DE LOS TRANSPORTISTAS Y NO DE LOS CIUDADANOS. DESDE HACE 10 AÑOS HEMOS PADECIDO ESTE PROBLEMA. NO NOS HAGAMOS, COMPAÑEROS. TODOS HABLAMOS DE QUE NO, TODOS ESTAMOS EN CONTRA DEL AUMENTO; TODOS VENIMOS Y HACEMOS CIRCO MEDIÁTICO AQUÍ, PERO EN REALIDAD LO QUE NECESITAMOS ES RESOLVER. ESTA HISTORIA YA LA VIVÍ, CON LA LUCHA CONTRA EL TARIFAZO. Y CLARO QUE ME DECLARO EN CONTRA DEL AUMENTO DE LAS TARIFAS, CUANDO NO TENEMOS SOLUCIONES PARA LOS USUARIOS; NO TENEMOS GARANTÍAS DE QUE SE REGRESEN LOS CAMIONES A CIRCULACIÓN; NO TENEMOS GARANTÍAS EN ESA CONVOCATORIA QUE SALE PUBLICADA, EN EL QUE QUEDA ESTABLECIDO QUE EN ESOS PERMISOS TEMPORALES, SE REFLEJEN CUÁNTOS CAMIONES VAN A REGRESAR POR RUTA, POR RAMAL. QUÉ SOLUCIONES LES VAMOS A DAR A LOS USUARIOS QUE SUSPENDIERON EL SERVICIO, QUE DESAPARECIERON RUTAS; QUÉ SOLUCIONES VAN A QUEDAR EN ESOS PERMISOS; QUÉ VAN A APROBAR DE ESAS RUTAS TRADICIONALES QUE SON CAMIONES VIEJOS, QUE CHOCAN, QUE RETIRAN DE CIRCULACIÓN Y QUE NO SE HAN PODIDO REALIZAR AL 100% LAS REVISIONES MECÁNICAS PORQUE LA JUSTICIA NUNCA HA ESTADO DE LADO DE LOS USUARIOS, PORQUE TENEMOS JUECES QUE LOS PROTEGEN. EJEMPLO DE ELLO, ES QUE DESDE EL 2018, LA RUTA 400 DE EVERARDO MARTÍNEZ; LA RUTA 611 DEL EXALCALDE DE PESQUERÍA, DE MIGUEL LOZANO, SIGUEN COBRANDO EL TARIFAZO DE \$15 PESOS. AHÍ, TODOS LOS AMPAROS QUE PROMOVIMOS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL, TODAS LAS ACCIONES LEGALES QUE EMPRENDIMOS QUEDARON EN NADA ¿POR QUÉ? PORQUE LOS CIUDADANOS NO TUVIERON SOLUCIÓN. TUVIMOS UN TRIUNFO QUE FUE DONDE MUCHOS DE USTEDES ME ACOMPAÑARON A MANIFESTARME Y LOGRAMOS DETENER EL TARIFAZO; PERO, POR OTRO LADO, LOS USUARIOS VIVIMOS EL VIACRUCIS DE NO TENER MÁS DE 3 MIL CAMIONES. ENTONCES, LA PREGUNTA ES: ¿GANAMOS? ¿EN REALIDAD GANAMOS LOS USUARIOS? HOY NOS HABLAN DE UNA TARIFA EMERGENTE, HOMOLOGAR; ES UN AUMENTO; LLAMEMOS LAS COSAS COMO SON Y ASUMAMOS EL COSTO POLÍTICO QUE SE TIENE QUE HACER. EN PANTALLA PONGO, CÓMO CADA QUIEN QUE HA GOBERNADO HA AUMENTADO LAS TARIFAS. TODOS AQUÍ VENIMOS A DARNOS BAÑOS DE PUREZA Y VARIOS DE LOS ALCALDES DE LOS PARTIDOS DE TODAS LAS BANCADAS, HAN PEDIDO AUMENTO AL CATASTRO. NOS DICEN: “AUMENTÓ LA CERVEZA” “AUMENTÓ LA COCA-COLA” “AUMENTÓ EL SALARIO”, SÍ, PERO EN JUÁREZ, EN GARCÍA, EN EL VALLE DE LAS SALINAS, EN MONTERREY, EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA, TENEMOS FAMILIAS QUE EN SU COLONIA NO HAY ESCUELAS Y TENEMOS ESTUDIANTES QUE TIENEN QUE TOMAR CAMIONES. ES POR ELLO, QUE

EL PASADO 15 DE SEPTIEMBRE PRESENTÉ LA INICIATIVA AQUÍ, DE LAS TARIFAS SOCIALES. NO ES UN ACTO POPULISTA EL INCENTIVO QUE SOLICITÉ CUANDO LLEGÓ LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR, DE APOYAR A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE. HOY COMO DIPUTADA VEO ESA GRAN RESPONSABILIDAD, DE QUE LEGISLEMOS. YO YA HICE MI TRABAJO, NOS FALTA A NOSOTROS COMO CONGRESO; QUE LA COMISIÓN HAGA LO CONDUCENTE Y SESIONE; QUE INTEGREMOS ESAS VOCES QUE DEMANDEN, COMO YO LO HICE DESDE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA JUNTA DE GOBIERNO; QUE TENGAMOS GARANTÍAS EMERGENTES PARA ESA CRISIS DE OPERADORES QUE HOY GANAN UN SALARIO DE \$2 MIL 700 PESOS Y QUE TIENEN MULTAS IMPAGABLES Y QUE PIERDEN SU LICENCIA. SI VAMOS A HABLAR DE EMERGENCIAS Y SOLUCIONES DEL TRANSPORTE, QUE SEAN INTEGRADAS Y NO SOLAMENTE GOLPES ECONÓMICOS A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE. QUEREMOS GARANTÍAS DE SERVICIO, QUEREMOS QUE ESAS RUTAS QUE SE ESTÁN HOMOLOGANDO O, MEJOR DICHO, AUMENTANDO, Y QUE NOS VENDEN ESOS BENEFICIOS DEL 50% EN EL PRIMER TRASBORDO; EN EL SEGUNDO, GRATIS; ESTÁ BIEN, PERO ESO YA EXISTÍA Y ES UN DERECHO QUE ESTÁ PUBLICADO. ES POR ESO QUE PRESENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE INSTRUYE A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XIII, REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EMPLACE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD A DICTAMINAR LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS: 18826/LXXVII, REFORMA EN MATERIA DE BENEFICIOS DE LAS PERSONAS OPERADORAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. EL EXPEDIENTE 18742/LXXVII, REFORMA EN MATERIA DE LAS TARIFAS SOCIALES E INCENTIVOS PARA ESTE USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. DEBIENDO DICTAMINAR DICHOS EXPEDIENTES Y SUBIR AL PLENO DEL CONGRESO, PARA DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, A MÁS TARDAR EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024. **SEGUNDO.-** ESTE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, EL TESORERO, AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y AL SISTEMA DE TRANSPORTE METRORREY, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE ACCIONES EMERGENTES EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS QUE ES EL QUE PRESENTARON EL DÍA DE HOY CON EL AUMENTO DEL CAMIÓN, GIREN INSTRUCCIONES PARA GARANTIZAR CONJUNTAMENTE LO SIGUIENTE: REALIZAR AJUSTES Y MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO VIGENTE Y CONTEMPLAR EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO 2025 LOS RECURSOS PÚBLICOS, CON EL FIN DE REACTIVAR EL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE USUARIOS DEL TRANSPORTE PARA EL PAGO DE TARIFA DEL TRANSPORTE, PARA DE MANERA FOCALIZADA, BENEFICIAR A LOS USUARIOS Y FAMILIAS NUMEROSAS CON VULNERABILIDAD. CREAR EL FIDEICOMISO PARA

CONCENTRAR LOS RECURSOS ADICIONALES A RECAUDAR CON MOTIVO DEL AUMENTO A LA TARIFA Y DE LOS IMPUESTOS DEL 1.5 QUE LAS APLICACIONES DEL TRANSPORTE PAGAN POR CADA VIAJE; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR INCENTIVOS A USUARIOS Y LA RENOVACIÓN DE FLOTA DE CAMIONES DE RUTAS URBANAS. ESTABLECER UN MECANISMO ÁGIL PARA REGISTRAR, OTORGAR Y FINANCIAR LA TARIFA PREFERENTE A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE SON ESTUDIANTES DE PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA, UNIVERSIDAD DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO A LOS USUARIOS ADULTOS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD. **TERCERO.-** QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL INSTITUTO DE MOVILIDAD PARA QUE IMPLEMENTE LAS ACCIONES: QUE CON MOTIVO DE ACUERDO EN EL CUAL SE CREAN LAS RUTAS EXPRES INTEGRADAS, QUE LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE OPERACIONES DEL IMA ESTABLEZCA, DE MANERA PRECISA, EN LOS PERMISOS DE EMERGENCIA TEMPORAL DONDE LES DAN UN AÑO DE VIGENCIA, LAS CONDICIONES Y LINEAMIENTOS A SUJETARSE LOS TRANSPORTISTAS PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO DE CARACTERÍSTICAS Y DATOS DE CADA UNIDAD, ASÍ COMO LA CANTIDAD MÍNIMA DE UNIDADES QUE EL TRANSPORTISTA DEBERÁ DE PONER EN CIRCULACIÓN, FRECUENCIA DE PASO, LAS CONDICIONES FÍSICAS, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS A CUMPLIR Y A DAR A LOS USUARIOS CERTEZA EN EL SERVICIO DEL TRANSPORTE. ACORDAR UN PROGRAMA PARA INCENTIVAR Y APOYAR A LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE CON EL DESCUENTO Y LA CONDONACIÓN DE MULTAS IMPAGABLES. CELEBRAR CONVENIOS CON ESCUELAS PRIVADAS PARA REGISTRAR A LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE TIENEN DERECHO A TARIFA PREFERENTE Y QUE HASTA EL DÍA DE HOY, NO SE LOGRA GARANTIZAR AL 100% EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. ES CUANTO”.

LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ESPERO REALMENTE COMPAÑEROS, QUE ME DEN SU VOTO A FAVOR Y QUE DEMOSTREMOS QUE REALMENTE ESTAMOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS, PORQUE, SINCERAMENTE ME SIENTO BIEN FRUSTRADA EN ESTE CONGRESO. Y ESTA BATALLA QUE HEMOS DADO POR AÑOS, REALMENTE NOSOTROS DESDE AQUÍ, DIGAMOS NO AL AUMENTO, PERO TAMBIÉN HAGAMOS LO QUE NOS TOCA: NOS TOCA DAR EL PRESUPUESTO Y EXIGIR Y VIGILAR QUE ESOS PERMISOS TEMPORALES REALMENTE GARANTICEN UN SERVICIO DE CALIDAD AL USUARIO. Y QUE LLAMEMOS A CUENTAS Y VIGILEMOS LA TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y EN LA OPERACIÓN DE ESTOS SERVICIOS, PORQUE UN AUMENTO IRREGULAR E ILEGAL, NO LO VOY A AVALAR. MUCHAS GRACIAS. SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”. (*APLAUSOS*)

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. AUMENTAR LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, AFECTA DE MANERA DESPROPORCIONADA A TODOS LOS CIUDADANOS QUE DEPENDEN DE ESTE SERVICIO COMO SU PRINCIPAL MEDIO DE MOVILIDAD DIARIO, PUES DESTINAN UNA MAYOR PARTE DE SUS INGRESOS SÓLO PARA DESPLAZARSE, LIMITANDO SUS RECURSOS PARA OTRAS ÁREAS ESENCIALES COMO LO ES LA ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN, ENTRE OTRAS. ESTE TIPO DE ACCIONES Y DECISIONES AHONDA LA DESIGUALDAD Y AFECTA DE MANERA DIRECTA A TODOS LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE, REFLEJANDO LA POCA EMPATÍA QUE EXISTE POR MEDIO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD. ME MANIFIESTO A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, Y MUCHAS GRACIAS, COMPAÑERA DIPUTADA, POR HACER VISIBLE ESTE TEMA, QUE SIN DUDA EN LA MAÑANA A TODOS NOS CAUSÓ MOLESTIA VER ESTA NOTICIA EN MEDIOS Y, PUES TODO EL APOYO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUIERO FELICITAR A LA DIPUTADA ROCÍO, POR TOMAR ESTE TEMA TAN DELICADO, PERO TAN IMPORTANTE PARA LA SOCIEDAD. DEFINITIVAMENTE ME SUMO AL EXHORTO, PORQUE NO PUEDE SER POSIBLE QUE SE SACRIFIQUE A LOS CIUDADANOS Y SOBRE TODO LO QUE ELLA TAMBIÉN MANIFIESTA, LA IMPORTANCIA DE PODER APOYAR A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y A LOS ESTUDIANTES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES BUENO, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VAMOS, COMO BIEN LO DIJO LA COMPAÑERA AILE. HOY EN LA MAÑANA EN PREVIAS TOCAMOS ESTE TEMA QUE HOY NUESTROS O LOS CIUDADANOS DE ESTE GRAN ESTADO, ESTÁN RECLAMANDO LAS ALZAS EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE, ESTO ES ALGO QUE NO DEBIERA DE SUCEDER EN NUEVO LEÓN, AUNADO CON EL TRÁFICO QUE SE VIVE, LAS

HORAS ESPERANDO EL TRANSPORTE PÚBLICO, LA MALA CALIDAD EN EL SERVICIO QUE SE BRINDA Y PARA COLMO DE MALES, EL AUMENTO TAN EXAGERADO QUE SE HA DADO EN CUANTO AL COSTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. PUES BUENO, CLARO QUE VAMOS TOTALMENTE A FAVOR, Y HACER EL LLAMADO QUE OJALÁ Y SE DETENGA AQUÍ ESTO Y QUE SE MEJORE POR MUCHO EL SERVICIO DE TRANSPORTE QUE SE LE DA A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ¡URGE! URGE ATENDER ESTE TEMA, POR LO CUAL VAMOS COMPLETAMENTE A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “HOLA, BUENAS TARDES. ESTOY CON MI COMPAÑERA ROCÍO. LA VERDAD QUE EL TRANSPORTE, PUES APARTE DEFICIENTE, Y ESTAMOS EN CONTRA DE QUE LO AUMENTEN PORQUE YA LOS CIUDADANOS ESTÁN EN: ¿POR QUÉ NOSOTROS COMO DIPUTADOS NO PODEMOS ACTUAR? CIERTO QUE ESTO ES POR PARTE DEL GOBIERNO QUE NOSOTROS SIEMPRE HEMOS ESTADO EN CONTRA DE LOS AUMENTOS, PORQUE SÍ ES MUY MOLESTO VER... OYE, FILAS Y FILAS; EL TRANSPORTE ESTÁ PARA LLORAR Y LUEGO TODAVÍA NOS LO AUMENTAN, NO ESTAMOS DE ACUERDO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. FELICITO A LA DIPUTADA ROCÍO POR SU VALENTÍA ¿VERDAD? ELLA ES UNA LUCHADORA SOCIAL QUE INDEPENDIEMENTE DE SIGLAS, NOS PONE EL EJEMPLO A TODOS ¿VERDAD? DE QUE ANTEPONE EL INTERÉS DEL PUEBLO ANTES DE LOS INTERESES QUE ELLA, PUES REPRESENTA; Y ESO ES UN ACTO DE MUCHA VALENTÍA QUE YO RECONOZCO. ELLA NOS ESTÁ PIDIENDO, APARTE DEL CUESTIONAMIENTO Y CRÍTICA MUY VÁLIDA POR PARTE DE TODOS LOS DIPUTADOS, MÁS QUE LOS DIPUTADOS DE LA CIUDADANÍA, DE LOS USUARIOS, DE UN INCREMENTO DE \$2 PESOS EL DÍA DE HOY, INJUSTIFICADO COMO INJUSTIFICADO VA A SER CUALQUIER INCREMENTO DEL PREDIAL;

COMO INJUSTIFICADO VA A SER CUALQUIER TASA DE IMPUESTOS EN CUALQUIER ORDEN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA. NOS ESTÁ PIDIENDO CONCRETAMENTE AL CONGRESO, QUE ACTUEMOS ANTES... NOS ESTÁ EMPLAZANDO PARA EL 27 DE NOVIEMBRE EN TRES PUNTOS MUY CONCRETOS, PARA QUE RESOLVAMOS: UNO, EL TEMA DEL PRESUPUESTO; DOS, LEGISLAR PARA TARIFAS SOCIALES QUE NO DEJEMOS A UN LADO LOS GRUPOS VULNERABLES, LOS DOS DISCAPACITADOS QUE HAN VENIDO AQUÍ, CON LOS CUALES NOS HEMOS COMPROMETIDO A QUE LOS VAMOS A APOYAR, PUES AHORA ES CUANDO, AQUÍ ES CUANDO TENEMOS NOSOTROS QUE LEGISLAR Y HACER REALIDAD ESE COMPROMISO QUE ADQUIRIMOS; PARA LA FOTO SALIMOS MUY BONITOS, PERO HAY QUE CUMPLIRLES EN LEYES. Y EL ÚLTIMO, LOS DESCUENTOS EN MULTAS PARA LOS OPERADORES. ESO SERÍAN LOS TRES PUNTOS QUE NOS ESTÁ AHORITA CONMINANDO AL CONGRESO Y NOS QUEDA MUY CLARO QUE SÍ, PUES A VECES APLAUDIMOS PORQUE TENEMOS UNA POSTURA POLÍTICA, PERO MÁS ALLÁ DE LA POSTURA POLÍTICA, DEBEMOS DE CENTRARNOS EN LAS POSTURAS QUE FAVORECEN A LA POBLACIÓN. Y AHORITA, YO ENTIENDO QUE TODOS CERRAMOS FILAS A FAVOR DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, A FAVOR DE LOS USUARIOS; PERO NO NADA MÁS CERREMOS FILAS EN EL TEMA DE LAS TARIFAS, CERREMOS FILAS EN TODOS LOS TEMAS QUE AFECTEN LA RAQUÍTICA ECONOMÍA DE LOS TRABAJADORES. ESA SERÍA MI POSTURA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. NADA MENOS, EL DÍA DE AYER ESTABA AQUÍ EL SECRETARIO DE MOVILIDAD; NADA MENOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ ALGUNAS FOTOGRAFÍAS DE LAS LARGAS FILAS QUE TIENEN QUE HACER NUESTROS CIUDADANOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS. Y HOY, CREO QUE NO SIRVIÓ DE NADA ESA GLOSA; CREO QUE NO SIRVIÓ DE NADA PORQUE EL INCREMENTO DESCOMUNAL Y SORPRESIVO, PUES PARECE UNA BURLA PARA NUESTROS CIUDADANOS. SE ESTÁ BURLANDO, ENTRE ELLOS EL GOBIERNO DEL ESTADO Y OBVIAMENTE A TRAVÉS DEL INSTITUTO VEHICULAR, PORQUE AL FINAL DEL DÍA ESE INGRESO CUANDO HAY UN SUPERÁVIT VA Y DA A LA TESORERÍA ESTATAL, Y LA TESORERÍA TIENE LA ATRIBUCIÓN DE UTILIZARLO EN LO QUE ELLOS CREEN, Y SOBRE TODO EN EL GASTO CORRIENTE. TAL PARECE QUE HOY POR HOY, PUES EL GOBIERNO DEL ESTADO NO TIENE RECURSOS Y QUIERE SACARLO DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. ¡QUÉ PENA ME DAN ESTE TIPO DE DECISIONES! Y ME PARECE UNA BURLA PARA NUESTROS CIUDADANOS, PORQUE EL TRANSPORTE ESTÁ DE MIEDO, EL TRANSPORTE ES UNA VERGÜENZA, Y ¿TODAVÍA INCREMENTARLES? Y NADA MENOS,

VUELVO A REPETIRLO, AQUÍ ESTUVO EL SEÑOR, QUE ES SECRETARIO DE MOVILIDAD, ¡RECIBIENDO MUCHOS MENSAJES DE TODAS LAS BANCADAS! Y NO SE VALE QUE HOY SE BURLEN DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA NUEVA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO NO RECUERDO EN AÑOS ANTERIORES QUE EL TRANSPORTE HAYA ESTADO MEJOR QUE AHORA. NO ESTÁ COMPLETAMENTE AL 100% NUEVO, PORQUE ES UN ÁREA DE OPORTUNIDAD MUY GRANDE Y COMO HA CRECIDO LA CIUDAD, SE NECESITA MUCHO ESFUERZO Y PRESUPUESTO; PERO HABLAMOS DE UN COSTO POLÍTICO, HABLAMOS DE UN EQUILIBRIO, PORQUE EL EQUILIBRIO DEBE DE EXISTIR EN LA SOCIEDAD. CÓMO UN PRODUCTO EN UNA EMPRESA, SI NO SE AUMENTA PORQUE TODA LA CANASTA BÁSICA, PORQUE EL ÍNDICE DE PRECIOS, PORQUE LA INFLACIÓN ESTÁ AUMENTANDO, ¿QUÉ VA A PASAR CON ESE PRODUCTO, CON ESA EMPRESA, CON ESOS EMPLEADOS? PUES NO VA A SER SOSTENIBLE Y SE VA A TENER QUE CERRAR POR QUIEBRA, PORQUE NO ES SOSTENIBLE. ES LO MISMO QUE PASA EN EL TRANSPORTE, PERO ES ALGO QUE AFECTA A TODOS LOS USUARIOS ¿SÍ? Y ESTAMOS HABLANDO DE QUE EL SALARIO MÍNIMO YA AUMENTÓ MÁS DE 3 VECES, EL 100%, O SEA UN 300% Y EL... BUENO, TRES Y MEDIO, VAMOS A PONERLE ¿VERDAD? Y EL TRANSPORTE SE HA QUEDADO REZAGADO ¿POR QUÉ? PORQUE ES MUY CRITICABLE, ES MUY CRITICABLE; PERO, BÁSICAMENTE TENEMOS QUE VERLO COMO ALGO NECESARIO Y QUE SE TIENE QUE IR MIDIENDO PARA PODER DAR UN BUEN SERVICIO, QUE ESO ES LO QUE HACE FALTA PARA EL USUARIO. QUE AL FINAL, ÉL OBTENGA UN BENEFICIO: DE LLEGAR SEGURO, DE LLEGAR MÁS RÁPIDO, DE NO HACER TANTA FILA; Y POR ESO EL QUE SE NECESITEN MÁS CAMIONES, MÁS UNIDADES, MÁS TRANSPORTE COLECTIVO Y CADA VEZ EL RETO VA A SER MAYOR. ENTONCES, TODO ESTÁ EN UN EQUILIBRIO EN LA VIDA, Y NO NADA MÁS EN EL TRANSPORTE, EN MUCHAS COSAS; EL EQUILIBRIO LO TENEMOS QUE HACER NOSOTROS, Y DE ALGUNA MANERA TENEMOS QUE DARLE UNA SOLUCIÓN A ESTO PARA PODER SEGUIR AVANZANDO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. MÁS ALLÁ DEL TARIFAZO, QUE OBVIAMENTE ESTAMOS EN CONTRA PORQUE ESTAMOS A FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, PUES HAY QUE PREGUNTARLE A LOS USUARIOS, PUES SI ESTE TARIFAZO VA HACER UNA MEJORA EN EL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. SIN DUDA, TENEMOS QUE IR POR UNA REESTRUCTURACIÓN DE TODAS LAS RUTAS, UN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO INTEGRAL. MENCIONABA AYER EL CASO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, QUE APROXIMADAMENTE SE GASTAN \$1 MIL 300 PESOS MENSUALES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO Y ESTO ¿POR QUÉ ES? PORQUE, PARA PODER TOMAR EL CAMIÓN DE SU CASA A LAS PARADAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, TIENEN QUE TOMAR UN TAXI. IMAGÍNENSE UN CIUDADANO DE GARCÍA QUE VIVE EN VISTA MONTAÑA Y QUE TIENE QUE IRSE A TRABAJAR HASTA SANTA CATARINA O HASTA SAN PEDRO; HACE ALREDEDOR DE UNOS 20 O 30 MINUTOS CAMINANDO A DONDE ESTÁ LA PARADA DEL CAMIÓN, SE AVIENTA 2 HORAS EN EL CAMIÓN, LLEGA A SU TRABAJO, 8 HORAS; Y REGRÉSATE. ASÍ SALE DE SU CASA A LAS 6 DE LA MAÑANA Y VIENE REGRESANDO HASTA LAS 7 U 8 DE LA NOCHE. ES POR ESO QUE APOYAMOS ESTE EXHORTO DE LA COMPAÑERA ROCÍO MONTALVO, QUE TIENE AÑOS EN UNA LUCHA DEL TRANSPORTE PÚBLICO. Y MÁS ALLÁ DE COLORES, DE PARTIDOS, DE PELEAS, DE PUGNAS POLÍTICAS; A ESTE CONGRESO VENIMOS A RESOLVER ESE TEMA, EL TEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, QUE EL MANDATO POPULAR QUE TODOS LOS PARTIDOS AQUÍ RECIBIMOS EL 2 DE JUNIO, ES: PÓNGANSE DE ACUERDO, VAYAN A TRABAJAR Y DENOS UN MEJOR TRANSPORTE PÚBLICO, Y PARA ESO ESTAMOS AQUÍ. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES OBVIAMENTE RESPALDAR LA POSTURA Y LA PROPUESTA, LA SOLICITUD QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO. Y EN MUCHOS SENTIDOS, PRIMERO; PORQUE DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO HEMOS RECONOCIDO EL GRAVE PROBLEMA QUE TENEMOS EN NUEVO LEÓN ACERCA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. COMO NUNCA ANTES, SE RECONOCE EL PROBLEMA. NO SE PROTEGEN NI CENTRALES OBRERAS, NI TAMPOCO SE PROTEGEN A NINGÚN PERMISIONARIO. HA HABIDO UNA INVERSIÓN HISTÓRICA EN CUANTO A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES PARA TRATAR DE FORTALECER EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. ¿QUE ES SUFICIENTE LO QUE HASTA ESTE MOMENTO SE HA HECHO? NO. ES POR ESO, Y ESE ES EL SENTIDO DE LO QUE HOY PRESENTA HOY NUESTRA COMPAÑERA ROCÍO MONTALVO; EL COMPROMISO DE ESTE CONGRESO PARA QUE EXISTA UN

PRESUPUESTO SUFICIENTE Y LO NECESARIO PARA IR TODAVÍA MÁS, POR MÁS UNIDADES DE TRANSPORTE, POR LA TERMINACIÓN DE NUESTRAS LÍNEAS DE METRO Y POR TODAS ESAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE LE DARÁN A NUEVO LEÓN EL TRANSPORTE QUE LA CIUDADANÍA NECESITA: UN TRANSPORTE DE CALIDAD, ESE ES EL SENTIDO; MÁS ALLÁ DE CRÍTICAS ESTÉRILES, COMO TODAS LAS QUE ESCUCHAMOS EL DÍA DE AYER, EN LAS QUE SOLAMENTE EL DESCRÉDITO Y LA FALTA DE RESPETO A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LAS ÁREAS, SE HICIERON PRESENTES EN TODO MOMENTO. AHÍ ESTÁ LA HISTORIA, SE PRESENTÓ CLARAMENTE, TODOS LOS GOBIERNOS ANTERIORES APLICARON AUMENTOS ¿QUE ERAN NECESARIOS? TAL VEZ SÍ, COMO LO ES AHORA Y, EN ESE SENTIDO, TENEMOS QUE SER MUY RESPONSABLES; PORQUE ADEMÁS DE ESTABLECER UNA TARIFA DE TRANSPORTE DIFERENTE, TAMBIÉN, AUNADO A ELLO, SE LE EXIGE A LOS PERMISIONARIOS QUE VAYAN EN EL TRÁNSITO, ACERTADO Y ADECUADO DE LA MODERNIZACIÓN DE SUS UNIDADES, QUE SE BRINDE UN SERVICIO DE CALIDAD. ESA ES LA CONDICIÓN. ESE ES EL ACUERDO QUE SE HA MANTENIDO. Y SOBRE TODO, PORQUE NO ES UN TEMA NUEVO, TENEMOS MESES HABLANDO DEL TEMA DEL TRANSPORTE, PRESENTANDO UN SINFÍN DE EXHORTOS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD. ¿CÓMO CREEN QUE SE PUEDE RESOLVER? ¿SOLAMENTE CON EXHORTOS? PORQUE TAMBIÉN, DENTRO DE LA INICIATIVA QUE PRESENTÓ EN ESTA MISMA TRIBUNA Y HOY MISMO TAMBIÉN LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO, ES: YA NOS ESTAMOS PASANDO EN ESTO DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES. QUÉ NOS TOCA HACER DESDE EL CONGRESO, CUÁL ES LA LABOR QUE TENEMOS COMO RESPONSABLES DE TRATAR DE DAR SOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS TEMAS QUE LE AFECTAN A LA CIUDADANÍA Y A SUS FAMILIAS, ¿SOLAMENTE EXHORTAR? O ¿LA TAREA DE LEGISLAR? VAYAMOS POR ESA REFORMA QUE PROPONE Y QUE SE ESTABLEZCAN LAS TARIFAS SOCIALES, VAYAMOS POR ESE PRESUPUESTO QUE LE DÉ LOS SUFICIENTES RECURSOS A CADA UNA DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO, PARA QUE PODAMOS PONER EN PRÁCTICA TODAS LAS BUENAS OBRAS Y QUE SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DE FONDO. ES ASÍ COMO TENEMOS QUE TRABAJAR. ESA ES LA RESPONSABILIDAD Y ES EN LOS DICHOS Y EN LOS HECHOS, NO SOLAMENTE A VENIR A DESGARRARNOS LAS VESTIDURAS Y DECIR QUE TODO ESTÁ MAL; RECONOCEMOS UN PROBLEMA, PERO TAMBIÉN NOS DEDICAMOS A RESOLVERLO; ESO ES LO QUE OFRECE UN GOBIERNO COMO EL DE MOVIMIENTO CIUDADANO. Y ASÍ ES, EXACTAMENTE, CON LA FUERZA Y LA PASIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL AQUÍ REPRESENTADAS TAMBIÉN A TRAVÉS DE NOSOTROS, PERO TAMBIÉN CON EL SENTIR Y LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS EN EL SERVICIO PÚBLICO. VAYAMOS EN ESE SENTIDO, YO LOS INVITO A QUE VOTEMOS A FAVOR DEL EXHORTO O DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO,

Y EMPECEMOS A LEGISLAR A FAVOR DE LA CIUDADANÍA Y NO SOLAMENTE NOS DEDIQUEMOS A CRITICAR DESDE TRIBUNA LO QUE SUPUESTAMENTE ESTÁ MAL. NADIE, NADIE HABÍA PUESTO TANTO EMPEÑO EN LA SOLUCIÓN DE ESTE PROBLEMA DEL TRANSPORTE, COMO LO HA HECHO LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, Y HAY QUE DECIRLO ASÍ, FUERTE, CLARO Y DE FRENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.**

EN ESTA RONDA MÁS DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. Y CLARO QUE APOYAMOS EL EXHORTO QUE HACE LA DIPUTADA MONTALVO. DE INICIO, CREO QUE ESE EXHORTO PUDIÉRAMOS TOMARLO TODOS LOS QUE TENEMOS UNA COMISIÓN PARA AVANZAR EN EL TRABAJO LEGISLATIVO, PARA QUE EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y CADA UNO DE NOSOTROS, TRABAJE EN SACAR LOS DICTÁMENES Y QUE PODEMOS AVANZAR CON ELLOS. LA SEGUNDA PARTE, SOBRE EXHORTAR A LOS GOBIERNOS O AL INSTITUTO DE MOVILIDAD, EN ESTE CASO AL GOBERNADOR, AL INSTITUTO Y AL SECRETARIO; TAMBIÉN VAMOS CON ELLOS. ES IMPORTANTE QUE EL INSTITUTO CUMPLA CON SU RESPONSABILIDAD. SE HABLABA AHORITA DE QUE HABÍA QUIENES OFRECÍAN UN SERVICIO, COBRANDO LOS \$15 PESOS, QUE AL FINAL ESTÁ AUTORIZADO PARA QUIENES TIENEN RUTAS PERIFÉRICAS Y SERVICIO DE CLIMAS; PERO TAMBIÉN HAY CASOS DE QUIENES PRESTAN ESE SERVICIO, QUE NO TIENEN CLIMAS, QUE NO TIENEN LAS RUTAS PERIFÉRICAS, SINO SOLAMENTE RUTAS RADIALES, PERO QUE FUERON CANDIDATOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y QUE SÍ TIENEN LA AUTORIZACIÓN PARA COBRAR LOS \$15 PESOS. ESE SON EL TIPO DE COSAS QUE NECESITAMOS QUE EL INSTITUTO DE MOVILIDAD REVISE, SANCIONE Y QUE NO PERMITA QUE ESTÉN PASANDO. Y COMO SE MENCIONÓ TAMBIÉN SOBRE EL TEMA DEL PRESUPUESTO, APROVECHAR Y PEDIR AL EJECUTIVO, QUE, PUES, SE ACUERDEN QUE QUEDAN 14 DÍAS PARA PRESENTAR EL PRESUPUESTO Y QUE PODEMOS AVANZAR CON TIEMPO PARA DISCUTIRLO Y PODER LOGRAR ESE OBJETIVO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PRESENTAR EL DICTAMEN, A LA BREVEDAD, DE LOS EXPEDIENTES 18826/LXXVII Y 18742/LXXVII.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, A TODOS Y A TODAS. ESTE ES UN POSICIONAMIENTO QUE HAGO SOBRE EL DÍA NACIONAL DEL FERROCARRILERO. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CIUDADANÍA NEOLONESA. CADA 7 DE NOVIEMBRE CONMEMORAMOS EN MÉXICO, EL DÍA NACIONAL DEL FERROCARRILERO. ESTA FECHA RECONOCE LA VALENTÍA DE QUIENES ENTREGARON SU VIDA AL FERROCARRIL Y EXALTA ESTE GREMIO QUE FUE LA VANGUARDIA DE LA CLASE OBRERA MEXICANA DURANTE EL SIGLO XX. ESA

CONMEMORACIÓN SE ESTABLECIÓ EN 1944, PARA HONRAR EL SACRIFICIO DE JESÚS GARCÍA CORONA, EL HÉROE DE NACUZARI, UN JOVEN DE TAN SOLO 26 AÑOS QUE, EN UN ACTO DE PROFUNDO HEROÍSMO, EN 1907, DECIDIÓ DAR SU VIDA AL ALEJAR UN TREN EN LLAMAS CARGADO DE EXPLOSIVOS, SALVANDO ASÍ AL PUEBLO DE NACUZARI, SONORA. SU HAZAÑA NO SÓLO EVITÓ UNA TRAGEDIA, SINO QUE LO INMORTALIZÓ COMO “HÉROE DE LA HUMANIDAD”, UN TÍTULO QUE REAFIRMA LA GRANDEZA Y SOLIDARIDAD DEL PUEBLO MEXICANO. EL FERROCARRIL EN MÉXICO, ES MÁS QUE UN MEDIO DE TRANSPORTE, REPRESENTA UNA PARTE FUNDAMENTAL DE NUESTRA HISTORIA, PUES LA TERCERA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO, LA REVOLUCIÓN MEXICANA, SE REALIZÓ A CABALLO Y EN FERROCARRIL. EN ESTE CONTEXTO, RECORDAMOS CON ORGULLO, QUE NUEVO LEÓN TAMBIÉN HA SIDO PROTAGONISTA DE ESTA HISTORIA FERROVIARIA. HOY EN EL MARCO DE ESTA CONMEMORACIÓN, HONRAMOS A VALENTÍN CAMPA SALAZAR, UN DIRIGENTE SOCIAL, ORGULLOSAMENTE REGIOMONTANO QUE CONTRIBUYÓ CON SU EJEMPLO A QUE EN LA ACTUALIDAD SE LLEVE A CABO UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN PARA ESTABLECER EN MÉXICO UNA AUTÉNTICA Y VERDADERA DEMOCRACIA. VALENTÍN CAMPA SALAZAR JUNTO CON DEMETRIO VALLEJO, FUERON SÍMBOLO DE RESISTENCIA Y UNIDAD PARA LOS TRABAJADORES FERROVIARIOS. TAMBIÉN RECORDAMOS CON RESPETO A LOS FERROCARRILEROS VALLEJISTAS DE LA SECCIÓN 19 DE MONTERREY, QUIENES FUERON BRUTALMENTE AGREDIDOS EL 10 DE MARZO DE 1972, LO QUE RESULTÓ EN LA TRÁGICA MUERTE DE 2 TRABAJADORES Y UN ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. UN CRIMEN QUE QUEDÓ EN LA IMPUNIDAD. LA ENTREGA DE ESTOS LÍDERES SIGUE INSPIRANDO A LAS NUEVAS GENERACIONES QUE SOÑAMOS CON UN MÉXICO MÁS JUSTO Y SU LEGADO RESUENA HOY MÁS QUE NUNCA EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE NUESTRO PAÍS. GRACIAS A ESTA TRANSFORMACIÓN, EL EXPRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, VOLVIÓ A IMPULSAR AL FERROCARRIL COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO EN MÉXICO; CON EL TREN MAYA Y EL CORREDOR INTEROCEÁNICO, SE CONSTRUYERON MÁS DE 2 MIL KILÓMETROS DE VÍAS QUE LLEVAN PROGRESO Y BIENESTAR AL SURESTE DE NUESTRA NACIÓN. AHORA, BAJO EL LIDERAZGO DE LA PRIMERA PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ESTE RENACER FERROVIARIO SE EXTENDERÁ HACIA EL NORTE, CON TRENES DE PASAJEROS QUE CONECTARÁN A TODO EL PAÍS, GENERARÁN EMPLEOS Y FORTALECERÁN NUESTRA ECONOMÍA Y REVITALIZARÁN LA IDENTIDAD QUE NOS UNE. ESTE 7 DE NOVIEMBRE DÍA DEL FERROCARRILERO, REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO DE HONRAR EL VALOR Y TRABAJO DE CADA MUJER Y HOMBRE QUE DEDICA SU VIDA A ESTA LABOR. A JESÚS GARCÍA,

EL HÉROE DE NACUZARI DE GARCÍA; A VALENTÍN CAMPA Y A DEMETRIO VALLEJO, INCANSABLES LUCHADORES SOCIALES; ASÍ COMO A CADA TRABAJADOR Y TRABAJADORA DE LA INDUSTRIA FERROVIARIA. HOY, LA CUARTA TRANSFORMACIÓN NOS LLAMA A SEGUIR AVANZANDO CON ESPERANZA Y UNIDAD, EN LOS PROYECTOS QUE PRIORIZAN EL BIENESTAR DE NUESTRO PUEBLO, DE CADA FAMILIA Y DE CADA COMUNIDAD EN ESTE MÉXICO QUE AVANZA. BAJO EL EJEMPLO DEL EXPRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y CON EL LIDERAZGO ACTUAL DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, LOS TRENES DE MÉXICO VUELVEN A SER SÍMBOLOS DE PROGRESO Y ESPERANZA, MOTORES QUE IMPULSAN EL DESARROLLO Y EL ORGULLO DE NUESTRA GRAN NACIÓN. CAMINEMOS JUNTOS Y JUNTAS HACIA UN MÉXICO MÁS JUSTO, DONDE EL FERROCARRIL NO SOLO SEA EL TRANSPORTE, SINO EMBLEMA DE NUESTRA HISTORIA Y MOTOR DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS. CONCLUYO CITANDO LAS PALABRAS DEL EXPRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DURANTE LA COLOCACIÓN DE LOS RESTOS DEL REGIONMONTANO VALENTÍN CAMPA EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES. *“EL MEJOR HOMENAJE A ESTOS LUCHADORES SOCIALES, ES COMPROMETERNOS A NO FALLARLES AL PUEBLO”*. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. QUISIERA HACERLES UNA MUY CORDIAL INVITACIÓN PARA EL DÍA 7, 8 Y 9 DE ESTE MES, A PARTICIPAR, A QUE SEAN PARTE DEL XXIV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR, QUE AÑO A AÑO LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ORGANIZAMOS Y QUE ES CONVOCADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL DIF DE NUEVO LEÓN, OBVIAMENTE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, ASÍ COMO CO-AUSPICIADO

POR ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE AÑO A AÑO NOS APOYAN Y NOS ALIENTAN A SEGUIR LA RUTA DE FORTALECER LAS INFANCIAS TEMPRANAS. ESTE TRABAJO DURARÁ 3 DÍAS, ESTÁN... SE VAN A LLEVAR A CABO EN EL CENTRO DE CINTERMEX Y, BUENO, PUES ES UNA INVITACIÓN PARA QUE TAMBIÉN LOS LEGISLADORES, PARTICIPA LA RED DE LEGISLADORES Y EXLEGISLADORES, A QUE USTEDES PUEDAN UNIRSE Y EL PROPÓSITO ES QUE ESCUCHEMOS A LOS EXPERTOS DE MÁS DE 30 PAÍSES QUE VIENEN DESDE CHINA, FRANCIA, ITALIA, RUSIA, BIELORRUSIA; DE AMÉRICA LATINA, PUES PARTICIPAN DE ARGENTINA, DE BRASIL, COLOMBIA, CHILE, HONDURAS, GUATEMALA, COSTA RICA, DOMINICANA, INCLUSIVE DEL ORIENTE VIENE TAMBIÉN VIETNAM Y DEL NORTE, PARTICIPA ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ; ENTRE OTROS PAÍSES. AQUÍ LO MÁS IMPORTANTE ES QUE, POR 24 AÑOS, HEMOS CONSOLIDADO ESTE ESPACIO PARA QUE LOS EDUCADORES INFANTILES PUEDAN NUTRIRSE DE TODAS LAS TEORÍAS QUE HAY ALREDEDOR DE LA PRIMERA INFANCIA. EN ESTA OCASIÓN, EL ENCUENTRO SE LLAMA INCLUSIÓN, NEURODESARROLLO, NEURODIVERSIDAD Y SUSTENTABILIDAD, SON LOS EJES DEL PROGRAMA, SERÁ UN PROGRAMA DE 3 DÍAS; Y BUENO, PUES ESTÁN CORDIALMENTE INVITADOS E INVITADAS. ESPERAMOS QUE TENGAN INTERÉS, SON ESPACIOS EDUCATIVOS IMPORTANTES Y SEGUIMOS SIENDO ESTE ENCUENTRO INTERNACIONAL, UN REFERENTE EN EL MUNDO DE LOS POCOS ENCUENTROS QUE SE MANTIENEN POR 24 AÑOS. LLEGAR A 24 AÑOS DE ORGANIZAR UN ESPACIO INTERNACIONAL, PARA NOSOTROS, ES ALGO MUY DIGNO Y QUE NOS COMPLACE COMPARTIRLO HACIA CON USTEDES. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PRIMERO QUE NADA, CELEBRAR ESTE EVENTO, MAESTRA, FELICITARLA. CREO QUE NECESITAMOS MÁS EVENTOS COMO ESTOS EN NUEVO LEÓN, SOBRE TODO ESTE TIPO DE CONGRESOS EDUCATIVOS QUE TANTA FALTA HACEN; TOCAR TEMAS MEDULARES DE LA PRIMERA INFANCIA, SIEMPRE SON IMPORTANTES, ENRIQUECER AL MAGISTERIO, ENRIQUECER A LA SOCIEDAD EN GENERAL. LE AGRADEZCO POR LA INVITACIÓN. AHÍ ESTARÉ MAÑANA, SI DIOS QUIERE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADAS. PUES FELICITARLA MUCHO, MAESTRA. LA VERDAD ES QUE USTED ES UN REFERENTE DE TODAS LAS BUENAS PRÁCTICAS EN TEMAS DE EDUCACIÓN, Y CELEBRO MUCHO, SABE QUE ES UN TEMA IMPORTANTE PARA MÍ Y QUE FREGÓN QUE LO ESTÉ HACIENDO TAMBIÉN PARA TODA LA COMUNIDAD. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES PARA APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ, COMO SIEMPRE, SU INTERÉS POR ESTOS TEMAS TAN TRASCENDENTALES; Y COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE VELAR POR LOS ASUNTOS CONCERNIENTES A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS ÁMBITOS CULTURAL, ARTÍSTICO Y DEPORTIVO DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DE TODOS AQUELLOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS JURISDICCIONALES Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LOS QUE SE VEN INVOLUCRADOS SOBRE SUS DERECHOS Y SUS LIBERTADES. POR LO QUE REITERO QUE DESDE NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 33, 36, PUES QUE ESTABLECE QUE TODA LA PRIMERA INFANCIA TIENE DERECHO A UN BIENESTAR FÍSICO, MENTAL, EMOCIONAL, INCLUSIVO, A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES, DE SALUD, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, DESARROLLO CREATIVO, IDENTIDAD, SANO ESPARCIMIENTO, A LA PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y A LLEVAR UNA VIDA DIGNA Y LIBRE DE TODAS LAS VIOLENCIAS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL, PUES QUE SE EXPEDIRÁN ESTAS LEYES PARA GARANTIZAR EL ACCESO PLENO Y GOCE DE TODOS SUS DERECHOS. POR LO QUE ESTAMOS PENDIENTES DE LO QUE SEA EL DESARROLLO DEL PRESENTE ENCUENTRO INTERNACIONAL, YA QUE, DESDE ESTA TRINCHERA DEL CONGRESO DEL ESTADO, VELAREMOS SIEMPRE POR LA PRIMERA INFANCIA Y EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE

DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2024.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.

DD # 027-S.O. LXXVII- 24
MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2024.